



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación

San José del Guaviare

Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación de San José del Guaviare

Bogotá D.C
2021

Derechos reservados ©
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC–

Las opiniones expresadas en el presente documento no comprometen ni vinculan a ninguna de las instituciones que hacen parte del proyecto, y sus contenidos son puntos de vista expresados por sus autoras que no tienen otro fin que servir a manera de recomendaciones, por lo cual no se entiende que sean vinculantes.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC – opiniones de las acciones internas del Estado colombiano.

La información sobre recursos y enlaces a sitios de Internet contenidos en el documento se consigna para facilitar la consulta y es exacta al tiempo de la elaboración. Las Naciones Unidas no asumen ninguna responsabilidad por la exactitud de dicha información en el futuro ni por el contenido de sitios web externos. Además, la inclusión de referencias, vínculos o enlaces a otros documentos o sitios web no tiene la intención de asignar importancia a esos autores o sitios, y la información contenida en ellos, no tiene por objeto respaldar, recomendar o favorecer a las opiniones expresadas, o productos comerciales o servicios ofrecidos en estos sitios externos, o las organizaciones que patrocinan los sitios, por nombre comercial, marca comercial, fabricación, o de otra manera.

Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento no representan ni reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas o de la UNODC, y no serán utilizados con fines publicitarios o de patrocinio de personas o productos.

La información que se relaciona a continuación es confidencial, está sujeta a reserva hasta que las partes realicen acuerdos explícitos sobre aquello que se hace público y la manera de hacerlo.

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto *“Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental”* apoyado por la Embajada Británica en Colombia y desarrollado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC- Colombia (2021).

Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación de San José del Guaviare

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Colombia

Pierre Lapaque

Representante UNODC en Colombia

Área PROJUST - Programa de Prevención y Justicia Ambiental:

Diego Ricardo Quintero Martínez

Coordinador del Pilar I de Seguridad, Reforma Penitenciaria, Prevención y Justicia Ambiental

Anamaría Talero Pilonieta

Coordinadora del Programa de Prevención y Justicia Ambiental

Elaborado por:

Luz Angela Patiño Palacios

Experta Legal ambiental

Programa de Prevención y Justicia Ambiental PROJUST

2021

Bogotá D.C. – Colombia

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Agradecimientos.....	6
1. Introducción	7
2. Antecedentes	7
2.1. Instituciones participantes.....	7
2.2. Contexto municipal asociado a la deforestación.....	10
3. Plan de Acción sobre abordaje deforestación de San José del Guaviare	39
3.1. Objetivos del Plan de Acción.....	39
3.2. Rutas de acción institucional	40
3.3. Acciones Interinstitucionales.....	56
4. Retos para contrarrestar la deforestación en San José del Guaviare	69
5. Buenas prácticas para enfrentar la deforestación en San José del Guaviare	70
Referencias	71

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación de San José del Guaviare busca identificar en primer lugar un contexto general sobre deforestación incluyendo las causas, problemáticas y efectos de la deforestación en el Municipio. Posteriormente, el documento detalla acciones a corto, mediano y largo plazo consideradas por las instituciones propuestas de forma participativa por delegados(as) institucionales en aras de fortalecer y promover acciones para contrarrestar el fenómeno de deforestación. Por último, el Plan de acción plantea unos retos y buenas prácticas para contrarrestar la deforestación.

Igualmente, es necesario precisar que la información identificada en el presente documento fue construida con diferentes instituciones (CDA - Minambiente, Parques Nacionales Naturales, Mindefensa - Policía Nacional (DICAR) y otros actores relevantes. Este documento busca orientar y establecer sinergias interinstitucionales para fortalecer el cumplimiento de las funciones propias de cada una de ellas en el abordaje frente a la deforestación. Sin perjuicio de lo anterior lo acá descrito no es de carácter vinculante para las instituciones, y busca incrementar el entendimiento, accionar institucional, así como la protección y gestión integral de los bosques.

Agradecimientos

El presente documento es el resultado de un ejercicio participativo y estudio de fuentes de información asociadas al fenómeno de deforestación en el Municipio de San José del Guaviare. La UNODC manifiesta su gratitud a quienes han aportado sus conocimientos especializados y su experiencia para la elaboración del presente Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación del Municipio de San José del Guaviare.

UNODC desea reconocer las valiosas contribuciones de las siguientes instituciones, quienes participaron en talleres para su construcción: La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -CDA-, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional (DICAR), la Mesa Forestal de Guaviare, y organizaciones de mujeres en el Municipio de San José del Guaviare.

Igualmente, UNODC desea expresar un especial agradecimiento por el apoyo brindado por parte del gobierno británico para la elaboración del presente plan de acción en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Estado de derecho ambiental” Pilar II del Programa TEFOS (Territorios Forestales Sostenibles) /CSSF.

Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación de San José del Guaviare

1. Introducción

El presente Plan de Acción ha sido desarrollado en el marco del proyecto: “Fortalecimiento del Estado de derecho ambiental” en conjunto con la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la cooperación de la Embajada del Reino Unido en Colombia.

Este documento busca identificar las principales acciones respecto del Municipio de San José del Guaviare con el propósito de fortalecer el abordaje de la deforestación y el trabajo interinstitucional. Por tal motivo, en el Plan se identificarán unos antecedentes y contexto asociado al tema, la metodología efectuada para elaborar el Plan de acción, las rutas de acción orientadoras a corto, mediano y largo plazo, así como unos retos y buenas prácticas para abordar este fenómeno a nivel municipal.

2. Antecedentes

2.1. Instituciones participantes

El Plan de Acción sobre abordaje de la deforestación respecto del municipio de San José del Guaviare se generó por medio del desarrollo de talleres, grupos focales, entrevistas, así como fuentes secundarias de información y socialización de los resultados. El Plan enmarcado en el Pilar II de TEFOS sobre fortalecimiento del Estado de derecho ambiental contó con la participación de la CDA - Minambiente, y Mindefensa – Policía Nacional (DICAR).

Cabe precisar que las acciones contenidas en el presente Plan de Acción no son vinculantes o de obligatorio cumplimiento para las instituciones y su eventual implementación por parte del proyecto se delimitará a los ejes de intervención del alcance del proyecto con especial énfasis en el fortalecimiento institucional, coordinación interinstitucional o mejorar el acceso y calidad de datos ambientales acordes a los acuerdos con las respectivas instituciones.

Igualmente, es importante considerar la misionalidad de las instituciones participantes para el diseño del Plan de Acción de San José del Guaviare como a continuación se detalla:

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonia (CDA)	La CDA cuenta con jurisdicción en los Departamentos de Vaupés, Guainía y Guaviare: tendrá su sede en la ciudad de Puerto Inírida, y subsedes en San José del Guaviare y Mitú con competencia en el Municipio de San José del Guaviare (art. 34 de la Ley 99 de 1993). Al igual que las demás Corporaciones está encargada de administrar “el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible” (art. 23 de la Ley 99 de 1993). Como función principal está encargada de “promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la región del Norte y Oriente Amazónico y su utilización; ejercer actividades de promoción de investigación científica y transferencia de tecnología; dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar presiones de explotación inadecuadas del territorio; fomentar la integración de las comunidades tradicionales que habitan la región y de sus métodos ancestrales de aprovechamiento de la naturaleza al proceso de conservación, protección, y aprovechamiento sostenible de los recursos, y de propiciar con la cooperación de entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas, para la utilización y conservación de los recursos de la Amazonia colombiana” (art. 34 de la Ley 99 de 1993).
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente)	Minambiente es la institución encargada de definir desde el nivel nacional la política pública ambiental y regulaciones, así como promover “la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible” (artículo 2o de la Ley 99 de 1993 y artículo 12 de la Ley 1444 de 2011).
Ministerio de Defensa (Mindefensa)	El Ministerio de Defensa Nacional es responsable de “la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo Defensa Nacional, para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática” (artículo 1.1.1.1 del Decreto 1070 de 2015).
Policía Nacional (DICAR)	La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR) le corresponde: “5. Orientar la gestión de los comandantes de Región, Metropolitanas, Departamentos de Policía y Grupos Operativos Desconcentrados en el ámbito rural. 6. Desarrollar planes y programas para la protección de parques, reservas naturales y servicios de guarda bosques. 7. Impartir directrices para el cumplimiento a lo establecido en las Leyes de protección al Medio Ambiente dentro del ámbito rural. 8. Desarrollar programas para la protección de las comunidades rurales (...)” (Artículo 5 del Decreto 4222 de 2006).

Asimismo, participaron las siguientes instituciones e instancias relevantes que intervienen en el abordaje de la deforestación objeto del presente documento:

1. Parques Nacionales Naturales.
2. Mesa Forestal del Departamento de Guaviare

En consonancia con lo anterior, fueron desarrolladas las siguientes actividades para la formulación del presente plan de acción asociadas a las causas, problemáticas, efectos, acciones,

retos y buenas prácticas para el abordaje de la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare:

No.	Institución	No. de participantes	Actividades
1.	CDA	14	Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación. (agosto 6 de 2021)
2.	Mesa Forestal Guaviare	6	Taller con la Mesa Forestal para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (agosto 6 de 2021).
3.	Parques Nacionales Naturales	8	Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (septiembre 8 de 2021)
4.	Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones de San José del Guaviare	3	Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación. (agosto 25 al 27 de 2021).
5.	Minambiente	5	Taller para la formulación del Plan de fortalecimiento institucional para la generación de información, labores de control y abordaje de la deforestación (Septiembre 13 de 2021).
6.		4	Grupo Focal Minambiente con la DAASU para la formulación de Planes de acción local y plan de fortalecimiento institucional sobre abordaje de la deforestación (Septiembre 24 de 2021)
	TOTAL	40	

2.2. Contexto municipal asociado a la deforestación

2.2.1. Información general del Municipio

El Municipio de San José del Guaviare cuenta con una extensión territorial de 1.660.900 Ha que representa el 29,76% del área departamental, con un área municipal de 13.912 km² ¹. Igualmente, es un municipio de categoría sexta de acuerdo con la Ley 617 de 2000 y Decreto No.113 del 22 de octubre de 2008, en el cual se identifica 20,89% de informalidad en el municipio². De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, proyección 2020 el “51,1% (28.520) hombres y 48,9% (27.300) mujeres, para un total de 55.820 habitantes”³.

El Municipio de San José del Guaviare está ubicado “al norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. El 62.4% de su territorio son Resguardos indígenas”⁴. Lo anterior evidencia la importancia del abordaje étnico y de comunidades campesinas para el control a la deforestación y gestión integral de los bosques.

Los límites del Municipio son los siguientes: “al Norte con La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Concordia y Mapiripán (Meta) y Cumaribo (Vichada), al Este con corregimientos departamentales de Mapiripán y Morichal (Morichal Nuevo) (Guainía), al Sur con El Retorno y Calamar (Guaviare) y al Oeste con La Macarena (Meta). Cuenta con el corregimiento de El Capricho y las inspecciones de policía de Boquerón, Cachicamo, Charras, El Limón, Guacamayas, La Carpa, Mocuare, Nuevo Tolima, Puerto Nuevo, Puerto Ospina, Resbalón y Tomachipán”⁵.

a) Accesos

Acceso Aéreo: En el Municipio de San José del Guaviare “se encuentra el aeropuerto Capitán Jorge Enrique González Torres. Por sus características e infraestructura aeroportuaria, se ha consolidado a nivel regional para el servicio de los departamentos vecinos del Guaviare; este servicio, durante muchos años fue la principal vía de comunicación del municipio. No obstante, debido al desarrollo vial terrestre, el servicio aéreo en la región ha ido disminuyendo”⁶.

Acceso Terrestre: Se accede al municipio desde “el centro del país por la vía que conduce de Bogotá-Villavicencio-San José del Guaviare, pavimentado en su totalidad, de igual manera,

¹ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020) p. 57

² UPRA. Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia (2019) p. 32; IGAC. San José del Guaviare uno de los municipios en los que renacerá la paz. Disponible en: <https://igac.gov.co/es/noticias/san-jose-del-guaviare-uno-de-los-municipios-en-los-que-renacera-la-paz>

³ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020) p. 57.

⁴ Ibid.

⁵ IGAC. San José del Guaviare uno de los municipios en los que renacerá la paz. Disponible en: <https://igac.gov.co/es/noticias/san-jose-del-guaviare-uno-de-los-municipios-en-los-que-renacera-la-paz>

⁶ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020) p. 214.

dentro de la red primaria se encuentra la vía (75km) que comunica San José del Guaviare – El Retorno – Calamar”⁷.

Acceso Fluvial: El acceso es por “el Río Guaviare, Guayabero e Inírida, se presentan como vías de comunicación fluvial hacia el oriente y occidente del municipio con un total de 791 Km. Lo anterior permite la navegación de grandes y pequeñas embarcaciones, comunicando la población que habitan en la rivera del caudal desde Puerto Cachicamo, en el Río Guayabero hasta Barranco Minas, en el extremo oriental del municipio, y estos con la cabecera municipal y el interior del país”⁸.

b) Clima

En el Departamento de Guaviare se “[p]resenta un clima tropical lluvioso sin estacionalidad marcada, la temperatura promedio es de 25,5 grados centígrados, precipitación mono modal con un promedio de 2.800 mm anuales, nivel de evapotranspiración de 1.170 mm de media anual; 84,2% de humedad relativa promedio y una altitud media de 180 m.s.n.m”⁹.

2.2.2. Contexto de Derechos humanos y enfoque de género

Según datos del censo de proyección del DANE de 2020, “la composición demográfica del municipio de San José del Guaviare es de 51,1% (28.520) hombres y 48,9% (27.300) mujeres, para un total de 55.820 habitantes. En cuanto al lugar de residencia, el 69,3% de la población (38.684 hab) vive en la zona urbana y el 30,7% (17.136 hab) en el área rural”¹⁰. El Índice de pobreza multidimensional – IPM del municipio corresponde a 42,1 para 2018¹¹.

a) Enfoque de Género

Dentro de los retos en materia de género en Guaviare se identifica que hay pocas organizaciones de base integradas por mujeres, ausencia de perspectiva de género en el manejo y producción forestal, necesidad de incluir el enfoque de género en la formalización de la tierra, la creación de instancias de concertación y el diálogo comunitario, así como la falta de incorporación del enfoque de género en la educación ambiental¹².

Organizaciones de mujeres indican que en el Departamento las mujeres juegan un papel importante “para pasar de lo ilícito a lo lícito, pero los esposos no quieren salir de la ilegalidad”¹³.

⁷ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020) p. 212.

⁸ Ibid. p. 214.

⁹ CDA. Plan de Gestión Ambiental Regional 2012- 2023, p. 77.

¹⁰ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 (2020) p. 57.

¹¹ Ibid. p. 118.

¹² UNODC. Género y deforestación. Recomendaciones sobre la integración del enfoque de género en la política pública local (2021) p. 70.

¹³ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

También, han desempeñado una gran labor llevando a cabo acciones como proyectos de reforestación¹⁴. Dentro de los roles diferenciales presentados en el control a la deforestación por parte de organizaciones de mujeres del Departamento corresponden a roles tradicionales, en los cuales las mujeres son más cuidadoras con la naturaleza y su contribución está relacionada con procesos pedagógicos que les han servido a los niños a aprender del ambiente, en cambio identifican a los hombres con un rol económico para obtener el sustento del hogar¹⁵. Igualmente, consideran que varias asociaciones y cooperativas están pensando en reforestar y las entidades públicas han enseñado la apropiación del territorio y del cuidado del medio ambiente¹⁶.

Adicionalmente, en el Municipio las mujeres están desarrollando sembratones en las parcelaciones, proyectos alternativos sostenibles y se está desarrollando reciclaje de neumáticos¹⁷. Cabe precisar que son destacables los conocimientos más específicos y en mayor cantidad sobre recursos no maderables por parte de mujeres que pueden ser un importante impulsor de acciones sostenibles en territorio¹⁸.

b) Enfoque étnico

Los asuntos étnicos son muy relevantes para la gestión ambiental en el Municipio. En ese sentido, se identifica a nivel municipal que el “62.4% de su territorio son Resguardos indígenas, tan solo el 16% del municipio es el área legalmente constituida y es el área en donde el Estado ha concentrado la mayor parte de sus servicios”¹⁹. Dentro de los pueblos indígenas en el Municipio de San José del Guaviare se encuentran los Nukak Maku, la comunidad indígena Jiw del resguardo indígena La María y la Comunidad Jiw Tukano oriental de la reserva y Resguardo Multiétnico la Fuga quienes cuentan con medidas cautelares de restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas.

Dentro de la jurisdicción del Municipio se encuentran 3.823 indígenas de 14 etnias²⁰. Se identifican en el Municipio de San José del Guaviare los siguientes resguardos indígenas:

No.	Departamento	Municipio	Nombre del Resguardo	Etnia
1.	Guaviare	San José del Guaviare	Guayabero de La María	Jiw (Guayabero)
2.			La Fuga	Jiw (Guayabero)
3.			Panuré (Venezuela)	Piratapuyo
4.			Cachivera de Naro	Sikuani
5.			Nukak Maku	Nukak (Makú)

¹⁴ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ UNODC. Género y deforestación. Recomendaciones sobre la integración del enfoque de género en la política pública local (2021) p. 20.

¹⁹ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020) p. 57.

²⁰ Ibid. p. 58.

No.	Departamento	Municipio	Nombre del Resguardo	Etnia
6.	Guaviare - Meta	San José del Guaviare - Maripipán	Laguna Araguato y Barranco Ceiba	Jiw (Guayabero)
7.			Barranco Colorado	Jiw (Guayabero)
8.	Guainía – Guaviare - Vichada	Cumaribo – San José del Guaviare - Mapiripán	Corocoro	Curripaco
9.	Guaviare	San José del Guaviare	La Yuquera	Tucano
10.			Caño Negro	Siukuani
11.			Barrancón	Jiw (Guayabero)
12.			Morichal viaje, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta, Otros	Puinave
13.			El Refugio	Desano

Fuente: FGN y USAID. Análisis de la deforestación. Departamento del Guaviare (2021)²¹

También existen indicios de pueblos no contactados o en aislamiento voluntario en consonancia con lo establecido en el Decreto 1232 de 2018 que requieren acciones diferenciales en el abordaje institucional. Lo anterior se refleja en uno de los objetivos de la ampliación del PNN Chiribiquete: “Conservar áreas donde existen indicios de la presencia de pueblos indígenas de las familias lingüísticas Uitoto, Caribe y Arawak, que no han tenido contacto permanente con la sociedad nacional, con el fin de facilitar su condición de aislamiento”²².

Si bien existe poca información sobre la situación de pueblos indígenas con contacto inicial en el país o como lo indica la OPIAC pueblos en su estado natural se “hablan de la existencia de unos 4 grupos en esta situación de estado natural, aunque otras fuentes llegan a hablar de 18 grupos. Algunos expertos hablan de la posible existencia de dos grupos en el río Pure - los Yuris y los Pases- y otros grupos pequeños pertenecientes a diversos pueblos que podrían permanecer en aislamiento a pesar de que otros grupos del mismo pueblo hubieran sido contactados, como los Virañas, los Cariyaris, los Urumis, los Huitotos, los Nukak y los Andakies, aunque de estos últimos se tenían muchas dudas sobre su supervivencia debido a que sus territorios tradicionales habrían sufrido una fuerte deforestación en los últimos años”²³.

Uno de los resguardos indígenas más representativos de la jurisdicción es el de los Nukak Maku que coincide con una zona de protección ambiental: la Reserva Nacional Natural Nukak. El pueblo Nukak Maku se caracteriza por ser un pueblo nómada con contacto inicial con estrecho relacionamiento con la naturaleza, el cual ha sido seriamente afectado por el conflicto armado y la presencia de colonos y conflictos en su territorio. En su territorio indígena se ha identificado presencia de cultivos ilícitos dado que “han utilizado el territorio étnico como espacio para expandir el cultivo, teniendo en cuenta su difícil acceso y escasas condiciones de seguridad; en efecto, el incremento de cultivos ilícitos viene acompañado de la deforestación y entre el año 2010 a 2016 fue relevante dada la incursión cocalera desde los límites hacia dentro del

²¹ FGN y USAID. Análisis de la deforestación. Departamento del Guaviare (2021) p. 44 y 45.

²² Ibid. p. 10.

²³ Rama Judicial. Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta (2018) Medida Cautelar de la comunidad indígena Nukak Maku Radicado N° 50001312100120180007000, p. 36.

Resguardo; sumado a ello, la falta de protección del territorio indígena ha permitido la colonización de zonas boscosas, esto se ve reflejado en las zonas limítrofes de las veredas Charrasqueras, Guanapalo y sur de Caño Negro, dónde se ha concentrado el fenómeno de deforestación del Resguardo”²⁴.

La deforestación y la presencia de actores armados en el resguardo Nukak ha generado preocupantes repercusiones para el pueblo indígena Nukak Maku estando en alto riesgo de pervivencia física y cultural. Este fenómeno ha generado afectaciones para el desarrollo de prácticas ancestrales y movilidad en su territorio, obtención de sustento y dificultades de retorno al territorio dado el desplazamiento forzado. Igualmente, se requieren acciones para la precisión de límites de la RNN y el resguardo Nukak teniendo en cuenta la proximidad de comunidades campesinas de Caño Maku y Tomachipán con la RNN Nukak²⁵.

De acuerdo con el Plan de Salvaguarda de urgencia de las manifestaciones culturales del pueblo Nükak se ha identificado el sofisticado manejo que tienen de los recursos del bosque, prácticas culturales para orientarse en el bosque o imitar los sonidos de los animales, recolección de especies vegetales y animales y transmisión de conocimientos para subsistir de forma grupal en el bosque²⁶. Hasta 1995 el pueblo Nukak dado su nomadismo “eran el pueblo con más alta movilidad reportado en Suramérica”²⁷. Sin embargo, como resultado del contacto inicial, procesos de colonización y desplazamiento forzado han generado continuos cambios en sus medios de vida y pervivencia, por ejemplo, para 1999 “los grupos que se enc[ontraban] en el territorio han manifestado que tienen huertos de buen tamaño y que ya no caminan tanto como antes”²⁸.

Al respecto, el manejo o gestión del bosque por parte del pueblo indígena Nukak ha estado asociada a prácticas culturales para la obtención de especies vegetales y animales, recolección de alimentos para su subsistencia, materias primas para la fabricación de objetos cotidianos y desarrollo de prácticas ancestrales chamánicas para promover la fertilidad de especies vegetales²⁹. Dentro de los principales árboles y palmas de los que se alimentan los Nükak se encuentran “el milpeso, el laurel y el moriche (*Mauritia flexuosa* (Palmae))”³⁰.

Por otra parte, es importante destacar que en el Municipio de San José del Guaviare se identifica el Consejo Comunitario de comunidades negras Afrodescendientes Nueva Esperanza del Municipio de San José del Guaviare (Resolución 397 de 2012)³¹. Igualmente, se identifican por

²⁴ Rama Judicial. Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta (2018) Medida Cautelar de la comunidad indígena Nukak Maku Radicado N° 50001312100120180007000, p. 2

²⁵ Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 (2020) p. 276 y 277.

²⁶ Ministerio de Cultura. Plan de Salvaguarda de urgencia de las manifestaciones culturales del pueblo Nükak (2012), p. 7, 19 y 22.

²⁷ Ibid. p. 25.

²⁸ Ibid. p. 29.

²⁹ Ibid. p. 27.

³⁰ Ibid. p. 27.

³¹ Mininterior. Consulta Consejos comunitarios (2021). Disponible en: <https://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic>

información de la Alcaldía que se encuentra en proceso ante la Agencia Nacional de Tierras para la certificación de títulos colectivos el Consejo Comunitario Mayor Martin Luther King COCOMAMALUKI ubicado en la zona urbana de San José del Guaviare, y se encuentran los siguientes Consejos Comunitarios en el Municipio³²:

- Consejo Comunitario de la Población Negra o Afrodescendiente de la Cuenca Media y Baja del Río Guaviare COCOAFROGUAMET ubicado en la inspección de Charras Boquerón.
- Consejo Comunitario Federico Olaya Obando COCOFEOLO ubicado en la vereda La Costeñita, Caño Macusito y mesas de La Lindosa entre San José del Guaviare y el Municipio de El Retorno.
- Consejo Comunitario de la Población Negra o Afrodescendiente de la Cuenca Media y Baja del Río Guaviare José Alipio Rojas Saa COCOJOALROS ubicado en el corregimiento de La Carpa.

c) Contexto de seguridad y conflicto armado

El Municipio de San José del Guaviare ha sido un territorio históricamente afectado por las dinámicas del conflicto armado en el país. En el Municipio el mayor hecho victimizante es homicidio con 1113 víctimas individuales directas seguido con 840 víctimas de desaparición forzada³³. De acuerdo con el Índice de Riesgo de victimización San José del Guaviare se encuentra en riesgo alto de victimización dado que “confluyen factores como la presencia de diversos actores armados que disputan el control de zonas de cultivos de uso ilícito y de corredores estratégicos para el tráfico de la droga, así como las rentas de otras actividades ilegales”³⁴. En el año 2014 también se identificaron dinámicas de colonización “en la altillanura, entre las cuencas de los ríos Caguán-Yarí-Macuya, en límites con Cartagena del Chairá y con los departamentos Meta y Guaviare”³⁵.

Cabe señalar que el contexto de seguridad en el Departamento para 2020 estuvo asociado con “tensiones y protestas, que en ocasiones desembocaron en enfrentamientos violentos, han ido en aumento entre las comunidades y la Fuerza Pública por las operaciones de erradicación forzosa de cultivos ilícitos, especialmente en Norte de Santander, Antioquia, el Meta, Caquetá, Nariño, Guaviare, el Cauca y Putumayo, incluso en algunos territorios étnicos”³⁶. También, se

³² Gobierno de Colombia. Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Asuntos Étnicos - Sector AFRO. Disponible en: https://sanjosedelguaviareguaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/sanjosedelguaviareguaviare/content/files/000710/35492_14-asuntos-etnicos-afro.pdf

³³ Unidad para las Víctimas. Registro Único de víctimas (2021). Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

³⁴ Unidad para las Víctimas. Índice de Riesgo de Victimización 2020, p. 12. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/indicederriesgodevictimizacion20201.pdf>

³⁵ Centro Nacional de Memoria Histórica. Informe La Tierra No basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá (2017) p. 86.

³⁶ Naciones Unidas. Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. S/2020/603 (2020) párr. 63.

evidenciaron “interrupción de otras instancias de diálogo, como la Mesa Regional de Diálogo Social y Ambiental del Meta, Guaviare y Caquetá” relacionadas con la erradicación forzada³⁷.

De acuerdo con información de la Defensoría del Pueblo de 2019 hay “presencia de disidencias de los Frentes Primero y Séptimo de las FARC-EP, así como por la actuación de Grupos Armados Ilegales Posdesmovilización de las AUC, en especial de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) –también conocidas como Urabeños o ‘Clan del Golfo’-, y posibles reductos del Bloque Meta y de los llamados Libertadores del Vichada”³⁸. En ese contexto, se presentan “grupos disidentes de las FARC-EP, quienes ocupan principalmente territorios ubicados en Zonas de Reserva Forestal, Parques Nacionales Naturales o que hacen parte de Resguardos Indígenas”³⁹.

También, se evidencia que “sus corredores fluviales permiten acceder a las fronteras con Venezuela y Brasil, y a los departamentos del Meta y Caquetá. Por tanto, son corredores estratégicos para el desarrollo de actividades relacionadas con la producción y comercialización de insumos cocaineros, el tráfico de armas y gasolina, la comercialización de ganado, la apropiación ilegal de tierras que se encuentran por fuera del comercio y la extracción ilegal de minerales”⁴⁰. Igualmente, el Municipio cuenta “con amplias zonas boscosas que les permiten a los grupos armados ocultarse, abastecerse y realizar entrenamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes recién reclutados”⁴¹.

Las dinámicas del fenómeno de deforestación han estado influenciadas por el conflicto armado y negociaciones de paz. Se ha evidenciado que las zonas con más incidencia en el fenómeno de la deforestación han correspondido a territorios con presencia de conflicto armado⁴². En el Departamento de Guaviare “el factor decisivo para el enraizamiento de la guerrilla fue su victoria en la llamada “guerra del Guaviare”, en la que logró derrotar a las bandas de sicarios controladas por los capos del narcotráfico y tomar el control de zonas cocaleras”⁴³.

Igualmente, el conflicto armado ha repercutido en acciones directas de control territorial y financiación de grupos al margen de la ley que influyen en el manejo del territorio y se benefician de actividades ilícitas. En ese sentido, se evidenció que “durante el año 2016, año en el que se firmó el Acuerdo Final para la Paz, se presentó un importante incremento en el número de hectáreas deforestadas, lo cual se asocia con posibles intereses especulativos sobre la tierra,

³⁷ MAPP/OEA. Vigésimo Noveno Informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA) CP/doc.5668/20 (2020) p. 22.

³⁸ Defensoría del Pueblo. Alerta temprana N° 005-19 (2019).

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

⁴² FGN y USAID. Análisis de la deforestación. Departamento del Guaviare (2021) p. 49.

⁴³ Centro Nacional de Memoria Histórica. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013 (2014) p. 147.

programas con incentivos y el cambio de reglas locales del uso del suelo (presencia/ausencia de actores armados) derivados del acuerdo”⁴⁴.

Por otra parte, “la falta de empleo y el poder económico de colonos y terratenientes también se entra a considerar en el análisis de la presencia que tuvo el grupo armado de las FARC y el proceso de paz que han marcado el aumento o incluso la protección del territorio. Frente a esto último la selva era protegida por razones de tipo estratégico militar, por ser refugio y así mismo definían cuanto y como se podía usar por parte de los colonos y campesinos para otros usos”⁴⁵.

Otra circunstancia alarmante corresponde a los “ataques de violencia sexual contra mujeres indígenas de las etnias Jiw y Nükak Makú, por los actores armados que operan en las zonas rurales”⁴⁶.

Víctimas de MAP y MUSE

Para agosto de 2021 en San José del Guaviare se identifican 133 víctimas totales por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explosionar (MUSE) de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)⁴⁷. Igualmente, este registro identificó 59 víctimas civiles, 74 víctimas de Fuerza Pública, 13 víctimas femeninas, 118 víctimas masculinas, 111 víctimas heridas, 22 víctimas muertas, 109 víctimas mayores de 18 años, y 24 víctimas menores de 10 años⁴⁸. Para 2019 “se [incrementó] el uso de Minas Antipersonal (MAP) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) como forma de frenar la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito”⁴⁹ en el Municipio.

Proceso de reincorporación a la vida civil

En San José del Guaviare se localizó AETCR Charras (Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación) donde habitan excombatientes y sus familias. Como resultado de procesos de reconciliación “en Guaviare, 37 jóvenes excombatientes, jóvenes indígenas y campesinos sembraron 35.000 plantas para contribuir a la reforestación de la selva tropical amazónica y promover la reconciliación”⁵⁰.

⁴⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013 (2014) p. 147.

⁴⁵ Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. pág. 83 y 84.

⁴⁶ OCHA. Panorama de las necesidades humanitarias Colombia (2021) p. 57.

⁴⁷ Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE. Corte 31 de agosto de 2021. Disponible en:
<http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-devictimas>

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Defensoría del Pueblo. Alerta temprana N° 005-19 (2019).

⁵⁰ Naciones Unidas. Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. S/2020/603 (2020) Párr. 81.

2.2.3. Contexto asociado a la deforestación

De acuerdo con el Documento Conpes 4021 de 2020 “Los municipios de mayor deforestación en Colombia son: San Vicente del Caguán (Caquetá), Cartagena del Chairá (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), La Macarena (Meta), Puerto Guzmán (Putumayo) y Calamar (Guaviare) (...) el 56 % de la deforestación se localiza en 16 municipios con un total de 485.417 hectáreas de bosque deforestado, San Vicente del Caguán (Caquetá), Cartagena del Chairá (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), La Macarena (Meta), y Puerto Guzmán (Putumayo). Entre los años 2014 y 2016 la deforestación se concentró en promedio en un 77 % en estos municipios, pero en los dos últimos años ha crecido en un 11 % con relación al período anterior”⁵¹.

En el Departamento del Guaviare la afectación como resultado de la deforestación se localiza en puntos como “San Jorge, San Antonio Alto, La Unión y El Chaumal, pertenecientes al municipio de San José del Guaviare y se extiende hasta el de La Macarena en el Meta, afectando considerablemente al Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena. El segundo núcleo abarca los municipios de Calamar y El Retorno y pone en riesgo el Área Natural Única (ANU) Nukak, importante para el país debido a su riqueza natural y cultural. La tercera zona crítica del departamento se encuentra en el nororiente de San José del Guaviare, en las veredas Caño Mosco, Caño Negro, Caño Blanco y el resguardo indígena Nukak Maku, pueblo indígena que cuenta hoy con menos de 1000 habitantes”⁵².

También, el fenómeno de “la deforestación involucra en si misma varios conflictos asociados, ganadería expansiva, extracción de madera, actividades agropecuarias, hidrocarburos, minería y cultivos de uso ilícito y para el casi del departamento del Guaviare se conjuga con la presencia de disidencias que controlan el uso del suelo, la movilidad y en si el territorio; disidencias de las FARC del frente 1 y 7 que no se acogieron al proceso de paz”⁵³.

Algunas de las alertas por deforestación en el Municipio de San José del Guaviare reflejan la gravedad y persistencia del fenómeno de la deforestación en los últimos años:

Año	% del total de alertas
2015	7.5 %
2017	4.6%
2019	9.8%
2021	11 %

Fuente: UNODC. Información extraída de boletines de alertas tempranas del Municipio por el IDEAM

⁵¹ Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 4021 de 2020. Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (2020). p. 33 y 34.

⁵² Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pág. 82

⁵³ Ibid. pág. 83.

Por su parte, la deforestación distribuida por hectáreas en el Municipio de San José del Guaviare es la siguiente:

Año	Hectáreas
2013	6.111
2014	4.215
2015	5.447
2016	6.109
2017	19.366
2018	15.241
2019	9.908

Tabla: Deforestación en el Municipio de San José 2013-2019 (hectáreas /año)⁵⁴.

De acuerdo con el SINCHI “la mayor pérdida de bosques entre 2018 y 2020 se detectó en los departamentos de Caquetá (110.532 ha), Sur del Meta (71.725 ha), Guaviare (56.776 ha) y Putumayo (40.841 ha); en cuanto a los municipios, los de mayores pérdidas fueron San Vicente del Caguán (45.424 ha), Cartagena del Chairá (41.526 ha), La Macarena (28.598 ha) y San José del Guaviare (24.471 ha)”⁵⁵.

Igualmente, revisando “la comparación entre los datos existentes del número de fincas arrojadas por el Censo Nacional Agropecuario entre 2015 y 2019, y los datos del Global Forest Watch sobre deforestación arrojó que en San José del Guaviare, Calamar y El Retorno existe un crecimiento de la gran propiedad por encima de las cifras de deforestación”⁵⁶.

a) Praderización

Las mayores pérdidas de bosque ocurridas entre 2018 y 2020 en el país “fueron San Vicente del Caguán (45.424 ha), Cartagena del Chairá (41.526 ha), La Macarena (28.598 ha) y San José del Guaviare (24.471 ha).

Las principales coberturas reemplazadas por pastizales fueron los bosques densos altos de tierra firme con 182.914 ha (39 %), vegetación secundaria con 174.420 ha (37 %) y zonas quemadas 47.526 ha (10 %). Cartagena del Chairá (Caquetá), San Vicente del Caguán (Caquetá) y San José del Guaviare (Guaviare) fueron los municipios en los cuales se dieron las mayores transformaciones de bosque denso alto de tierra firme a pastizales, con 29.364 ha, 28.758 ha y 18.378 ha, respectivamente”⁵⁷. Praderizar los predios de vegetación y árboles busca generar un

⁵⁴ Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Presentación Plan Básico de Ordenamiento Territorial (2021). Disponible en: <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/Transparencia/PBOT/7%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20STC%204360%20DE%202018.pdf>

⁵⁵ SINCHI. Análisis de los cambios de coberturas de la tierra en el período 2018 al 2020 en la Amazonía colombiana (2021) p. 8.

⁵⁶ CEALDES. Defendiendo el bosque (2021) p. 17.

⁵⁷ SINCHI. Análisis de los cambios de coberturas de la tierra en el período 2018 al 2020 en la Amazonía colombiana (2021) p. 10.

mayor valor de la tierra por medio de la especulación y obtención de un mayor precio por los predios.

b) Suelos

En cuanto a la composición del suelo en el Municipio son “la mayor parte de la Amazonía está constituida de planicies extensas con vegetación densa y suelos poco profundos de vocación forestal, con excepción de las áreas de piedemonte andino en donde las pendientes pronunciadas divergen notoriamente en cuanto a geoforma y composición biológica”⁵⁸.

c) Hidrografía

En el Municipio de San José del Guaviare se encuentran importantes fuentes hídricas como el río Guaviare en el que confluyen el río Guayabero y Ariari. Por su parte, a nivel departamental “se resalta la existencia de una red hídrica que conforma y da origen a seis cuencas hidrográficas que alimentan tanto el río Orinoco como el río Amazonas. En la parte norte del departamento las cuencas de los ríos Guaviare e Inírida pertenecen a la cuenca del río Orinoco y en la parte sur las cuencas de los ríos Vaupés, Apapaporis, Ajajú y Papunaúa, drenan a la cuenca del Amazonas. Se distinguen dos tipos de ríos: de origen andino o ríos de aguas blancas (transportan gran cantidad de sedimentos originados por procesos erosivos en la Cordillera Oriental y sus piedemontes); y los ríos amazónicos o de aguas claras (nacen dentro de la Amazonia y transportan menor cantidad de sedimentos). La dinámica y las características de cada tipo de río determinan las propiedades de los suelos e influyen en la aptitud de uso de las tierras ubicadas en las llanuras aluviales. Los formados en las vegas de los ríos de origen andino son más fértiles que aquellos de las vegas de los ríos amazónicos”⁵⁹.

d) Biodiversidad

De acuerdo con el Instituto SINCHI en el Departamento se encuentran 2.155 especies de flora entre las cuales se identifican 10.054 especies en el herbario amazónico Colombiano (COAH), 38 especies endémicas y 7 especies que tienen alguna amenaza, 67 reptiles entre los que se encuentran 3 especies vulnerables de cocodrilos, 9 especies de tortugas en peligro crítico⁶⁰. Igualmente se encuentran 182 mamíferos incluyendo 5 mamíferos vulnerables, 1 en peligro y 1 casi amenazado medianos y grandes⁶¹. 376 aves con 16 especies amenazadas de acuerdo con la UICN, 182 mariposas con 25 especies endémicas, 57 anfibios, y 284 peces⁶².

⁵⁸ IDEAM y otros. Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional 2005 – 2015 (2018). p. 126.

⁵⁹ CDA. Plan de acción para el control de la deforestación sentencia 4360 de 2018. Corte Suprema de Justicia (2018).

⁶⁰ SINCHI. Infografía Biodiversidad Departamento del Guaviare (2018). Disponible en: <https://sinchi.org.co/files/publicaciones/recursos%20graficos/PDF/Guaviare-comprimido.pdf>

⁶¹ Ibid.

⁶² Ibid.

En el marco del proceso de ordenación forestal desarrollando la Zonificación y ordenación forestal en áreas de reserva forestal en el municipio de San José del Guaviare, el SINCHI y la CDA se logró evidenciar en el municipio de San José del Guaviare lo siguiente:

“El proyecto implementó la realización de en total 120 levantamientos florísticos para el análisis de la vegetación: 79 para bosques, 38 para la regeneración y 3 para sabanas. Se registraron un total de 5.310 individuos, pertenecientes a 778 especies, las cuales se agrupan en 326 géneros y 84 familias de plantas vasculares (...)

Del total de 778 especies de plantas vasculares, 768 pertenecen a la división Magnoliophyta y se agrupan en 78 familias y 309 géneros. De estas, 726 pertenecen a la clase Magnoliopsida (Dicotiledóneas) y se agrupan en 69 familias y 280 géneros y 42 especies pertenecen a la clase Liliópsida (Monocotiledóneas) las cuales se agrupan en 9 familias y 29 géneros, de acuerdo al orden filogenético propuesto por Arthur Cronquist (1981). Las 10 especies restantes pertenecen a la división Pteridophyta y se agrupan en 5 familias y 7 géneros (...)

Las categorías con un mayor número de especies son la maderable con 132 especies, alimenticias con 83 especies, Medicinal con 82 especies y Combustible con 66 especies. Esto puede significar que la zona de estudio tiene una muy buena oferta del recurso maderero y que además se presenta una muy buena disponibilidad de otros productos diferentes a la madera.

Entre aquellas catalogadas como Alimenticias se destacan: Milpesos (*Oenocarpus bataua*), Uasaí (*Euterpe precatoria*) Almendro (*Caryocar glabrum*), Inchi o Tacay (*Caryodendron orinocense*), Cacao de monte (*Theobroma subincanum*) y Guamo largo (*Inga edulis*).

Plantas utilizadas como Artesanales pueden mencionarse: Chambira (*Astrocaryum chambira*), Balso (*Ochroma pyramidale*) y Caucho negro (*Castilla ulei*).

Especies empleadas como Colorantes pueden mencionarse algunas como Parature (*Goupia glabra*), Guamo (*Inga alba*), Abrojo o Dinde (*Maclura tinctoria*) y el Caruto (*Genipa americana*).

Algunas categorizadas como Combustibles son: Anime (*Crepidospermum goudotianum*), Ajo o Pepeloro (*Crepidospermum rhoifolium*), Anime (*Protium amazonicum*) y Yarumo (*Cecropia sciadophylla*).

Para uso en la Construcción de diferentes estructuras, en la zona se reportan algunas especies como Cabo de hacha o Costillo (*Aspidosperma excelsum*), Uasaí (*Euterpe precatoria*), Barrigona (*Iriartea deltoidea*), Canangucha (*Mauritia flexuosa*), Escalera de mono (*Bauhinia guianensis*) y el Carguero rebalsero (*Eschweilera amazonica*).

Se encontraron especies que poseen fuente importante de proteínas para el ganado y catalogadas como Forraje: (*Fissicalyx fendleri*), (*Ormosia coarctata*), (*Abarema floribunda*) y Dormidero (*Acacia glomerosa*)⁶³.

Por su parte, entre las principales especies de madera extraídas en la Amazonía Colombiana entre 2012-2017 se encuentran:

Nombre común	Nombre científico	Volumen bruto en metros cúbicos	Volumen bruto en %
Achapo	Cedrelinga catenaeformis	29.450,8	8,2%
Sangretero	Virola sebifera, Virola sp.	28.428,0	7,9%
Perillo	Couma macrocarpum	24,197,3	6,7%
Amarillo	Nectandra sp.	18.542,9	5,1%
Laurel	Ocotea sp.	18.221,0	5,0%
Guamo	Inga marginata, Inga sp.	17.962,1	5,0%
Tamarindo	CHymenaea oblongifolia, Dialium guianensis	17.768,2	4,9%
Marfil	Simarouba amara	16.879,3	4,7%
Caimo	Pouteria sp.	15.181,1	4,2 %
Arenillo	Qualea acuminata, Erisma uncinatum	11.123,0	3,1%

Fuente Tabla: Insightcrime e Instituto Igarape. Extraído de Agencia de Investigación Ambiental 2019⁶⁴

La mayoría de la madera de origen colombiano es utilizada en el país con un pequeño margen a mercados internacional utilizando el Puerto de Buenaventura en el Pacífico para ser transportada a Estados Unidos, India y China mayores importadores de madera en el mundo⁶⁵. Para el transporte de madera sea por río o carretera los grupos ilegales exigen pagos ilícitos⁶⁶.

ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA

En el Municipio confluyen diferentes categorías de áreas de especial importancia ecológica. Lo anterior, teniendo en cuenta que “el departamento del Guaviare tiene una extensión de 5.5 millones de hectáreas de los cuales 51.3% corresponde a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2a de 1959, el 19.2% a Resguardos Indígenas, 22.2% lo conforman áreas del Sistema de Parques Nacionales y 7.3% corresponde a áreas sustraídas de la Reserva Forestal, definidas como Zona de Reserva Campesina”⁶⁷.

⁶³ CDA. Plan de acción para el control de la deforestación Sentencia 4360 de 2018. Corte Suprema de Justicia (2018).

⁶⁴ Insightcrime e Instituto Igarape. Deforestación en la Amazonía colombiana: delimitación del problema. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/deforestacion-amazonia-colombiana-delimitacion-problema/>

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ CDA. Plan de acción para el control de la deforestación sentencia 4360 de 2018. Corte Suprema de Justicia (2018).

1- Reserva Forestal de Ley 2ª de la Amazonía

El territorio municipal “se encuentra cubierta de densa vegetación amazónica por lo que por la Ley 2ª de 1959 se le dio el carácter de Zona de Reserva Forestal Protectora o Bosques de interés general. Posteriormente se efectúan 4 sustracciones de este territorio para cubrir los asentamientos de colonizadores, mediante Acuerdo No. 21 de 1971, Acuerdo No. 31 de 1987 y Resolución 128 de 1987 del Inderena y con la Resolución 521 DE 1998 del Ministerio de Ambiente, que copaban un total de 486,000 hectáreas, de los 5.552.727 de la superficie total del territorio departamental. En la actualidad, bajo la figura de Reserva Forestal aún figuran 2.383.498 hectáreas. El resto (2.683.229 hectáreas) se encuentran repartidas entre las figuras de Parques Nacionales Naturales y Resguardos Indígenas”⁶⁸.

En el Municipio de San José del Guaviare se encuentran también el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari – Guayabero (departamento del Meta y Guaviare) integrado por seis (6) zonas incluyendo la Preservación Serranía La Lindosa, la Reservas Nacionales Protectoras (RFP) Caños La Esperanza y Agua Bonita y la RFP de las Serranías La Lindosa y Angostura II, y cerros El Capricho, Mirolindo y Cerritos.

2- Reserva Nacional Natural Nukak Makú

Esta Reserva “se localiza en los municipios de San José de Guaviare, El Retomo y Miraflores, Departamento de Guaviare, y el municipio de Carurú, Departamento de Vaupés. En general, está delimitada de Occidente a Norte por el Caño Tigre y el Río Inírida, al Oriente por el Río Papunaua, y al Sur por el Caño Aceite, el Caño Bacan y el Caño Guaracú, presentándose un mosaico de paisajes guyaneses de rápida transición ambiental y alta heterogeneidad espacial con transición entre las selvas de la Amazonia y las sabanas de la Orinoquia, que proveen una gran variedad de hábitats singulares, en muy buen estado de conservación para la fauna de estas dos grandes provincias biogeográficas (Guyana y Amazonia), lo cual lo convierte en un singular espacio biogeográfico para los procesos evolutivos de especies de flora y fauna”⁶⁹.

La Reserva Nacional Natural Nukak fue creada mediante Resolución No. 122 del 21 de septiembre de 1989 del Ministerio de Agricultura, la cual aprobó el Acuerdo 0047 de 1989 de la Junta Directiva del Inderena. Dentro de los objetivos de su creación se encuentran “Proteger a perpetuidad las características naturales y culturales prístinas del territorio de diversos grupos indígenas autóctonos, y conservar la biodiversidad y recurso abióticos presentes en el área representativa de una ecorregión de rápida transición ambiental y gran heterogeneidad espacial; esta se caracteriza por su alta diversidad de ecosistemas propios de la zona de confluencia entre la selva amazónica, las sabanas de la Orinoquia, la Serranía de La Macarena y el Escudo Guyanés, delimitada para la RNN Nukak en el departamento de Guaviare, Colombia”⁷⁰.

⁶⁸ Gobernación del Guaviare. Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 (2020)

⁶⁹ Parques Nacionales Naturales. Resolución 0133 de 2018 (2018).

⁷⁰ Instituto SINCHI, y otros. Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonía, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en el Departamento de Guaviare (2016) p. 11.

En el año 2018 Parques Nacionales Naturales expidió la Resolución 0133 de 2018, la cual establece acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Reserva Natural Nacional Nukak como el incremento del control sobre ingreso y tránsito a la Reserva Nacional Natural Nukak con apoyo de la fuerza pública. Al lado de ello, busca que la fuerza pública desarrolle “operativos, e incautación de los elementos con los que se pretendan adelantar actividades prohibidas al interior de la Reserva Nacional Natural Nukak, tales como motosierras, discos de corte para guadañas, aceites lubricantes usados, entre otros” (artículo 2º, Resolución 0133 de 2018).

2.2.4. Causas de la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare

De acuerdo con el Estudio de análisis sociocultural asociado a la destrucción del bosque (motores socioculturales de destrucción del bosque amazónico) del Instituto SINCHI en San Vicente del Caguán (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare) y Puerto Asís (Putumayo) concluyó lo siguiente respecto de los factores asociados a las causas subyacentes:

- “Factores políticos e institucionales como: la implementación de políticas, la distribución y derechos de propiedad de la tierra, el control territorial y la aplicación de justicia.
- Factores asociados al conflicto armado como acuerdos de paz y los acuerdos y/o reglamentaciones sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Factores culturales relativos a las prácticas, tradiciones, valores y creencias de la población frente al uso de los recursos naturales, así como el comportamiento individual y colectivo en torno al uso y aprovechamiento del bosque.
- Factores económicos como el mercado de tierras, las dificultades para la producción y comercialización de productos agrícolas”⁷¹.

Al lado de ello, se identifican como factores que potencian la deforestación en el Municipio por parte del ente territorial los siguientes:

- “Usurpación de baldíos de la nación
- Desafíos en la implementación de los acuerdos de paz.
- Cambio en las reglas locales de uso del suelo (presencia/ausencia actores armados).
- Inversiones para realizar talas y quemas “controladas” en amplios territorios, incluso en Parques Nacionales Naturales – PNN.
- Necesidades del Estado en mejorar la conectividad de infraestructura entre centros poblados históricamente aislados.
- Flexibilidad de los procesos notariales para la compraventa de tierras.
- Intereses especulativos sobre la tierra.
- Programas que funcionan como incentivos fraudulentos”⁷².

⁷¹ Instituto SINCHI. Informe de Gestión 2020 (2020), p. 40.

⁷² Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. pág. 84.

(i) Vías e infraestructura no planificada

Uno de los principales impulsores de la deforestación en el Departamento corresponde al desarrollo de vías. La expansión infraestructura de manera directa e indirecta es una causante de la deforestación por medio vías, la cual ha generado la transformación del territorio para conectar y facilitar el acceso al territorio⁷³. La apertura de Vías ilegales es una causa directa de deforestación en Guaviare evidenciada por diferentes actores⁷⁴. En ese sentido, se han desarrollado acciones directas que incluyen ordenar el cierre e inhabilitar vías ilegales en la zona de reserva forestal de Ley 2 de 1959 (Municipios de San José del Guaviare, Calamar y Miraflores) mediante la Resolución No. 119 de 2017⁷⁵.

En el Municipio de San José del Guaviare “una de las mayores causas de la deforestación es la infraestructura vial, unas que ya están presentes y que se amplían como la vía Calamar, Miraflores, otras que se encuentran en expansión como la Trocha ganadera del Guaviare, sabanas de la Fuga, hacia el R.I. Nukak. También hay algunas vías dentro del bosque y poco carretables como la de la Reserva Indígena Llanos del Yará Yaguará II tramo Cachicamo-La Tunia, ingreso de colonos, la construcción alrededor de infraestructura”⁷⁶. La deforestación como resultado de la construcción de vías en el municipio se presenta especialmente en las “veredas San Antonio Alto, La Unión, Lejanías, Palmar Alto y Fundación). También se presentó afectación en el resguardo indígena Llanos del Yará y definió como principal causa la expansión y consolidación de la infraestructura vial informal continúa siendo el principal dinamizador de la pérdida de bosque, al facilitar la conversión en cultivos de uso ilícito y pastizales utilizados en prácticas ganaderas no sostenibles, o como mecanismo para la acumulación y valorización de la tierra”⁷⁷.

Otras zonas dónde se localiza la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare se encuentran en la vereda caño Mosco, en territorio Nukak Makú, La Asunción y La Yuquera, y en las veredas El Paraíso, Caño Pescado, Bocas de Caño Cabra y Manavire⁷⁸.

Por otra parte, la existencia de asentamientos humanos por el hecho de que haya más población que demanda más recursos del medio ambiente, más personas para comer y vestirse y demandan cambios para acceder⁷⁹. En Guaviare algunos actores afirman que próximos a las

⁷³ UNODC. Grupo Focal Minambiente DAASU para la formulación del Plan de Acción de San Vicente del Caguán sobre abordaje de la deforestación (2021)

⁷⁴ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021); UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

⁷⁵ Contraloría General de la República. Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente 2018 – 2019 (2019) p. 147.

⁷⁶ Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, pág. 85.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Ibid. pág. 86.

⁷⁹ UNODC. Grupo Focal Minambiente DAASU para la formulación del Plan de Acción de San Vicente del Caguán sobre abordaje de la deforestación (2021)

campañas políticas se promete legalizar tierras o vías siendo una problemática más política y social⁸⁰.

El tema de la implementación y la infraestructura vial ha permitido que a medida que hacen carreteras, a medida que van deforestando. Es necesario identificar los responsables y desarrollar acciones respecto de la construcción de vías como la marginal de la selva (conectividad entre Chiribiquete - La Macarena)⁸¹.

En consonancia con lo anterior, desde la Alcaldía de San José del Guaviare se identifica que “otro motor de deforestación tiene que ver con la consolidación reciente de la carretera de 105 km que conecta los municipios de San José del Guaviare con La Macarena (Meta), junto con la especulación despertada por la posible construcción de una vía de carácter nacional sobre ese eje. Esto ha provocado la intensificación de prácticas de tumba, roza y quema de miles de hectáreas de selva amazónica en este sector en los últimos años y abruptos cambios en el uso del suelo, en un área estratégica destinada al mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del AMEM”⁸².

La deforestación en San José del Guaviare ha estado relacionada con la falta de ordenamiento territorial porque se han hecho llamados a instituciones, Departamentos y municipios de cómo se han venido legalizando veredas ilegales y de inversiones en infraestructura vial y consolidación, estando en el plan de ordenamiento y se termina legitimando⁸³. Las zonas que están en un limbo dentro de los planes de ordenamiento no se abordan de reserva forestal tipo A colindando con PNN y en el límite de áreas protegidas⁸⁴. El Plan de ordenamiento termina con regular unos usos en la práctica, y no se plantean acciones efectivas de control sólo en el área sustraída y frontera⁸⁵.

También, en la vereda Camuya “al sur del resguardo Yaguará II y al occidente del PNN Serranía de Chiribiquete, se encuentra otro foco importante también dinamizado por otra vía por las sabanas naturales del Yará (...) Hay otro foco al sur del Parque Nacional Natural Tinigua y el foco que se dinamiza por la vía que parte desde la vereda Nueva Barranquillita a la vereda La Paz, en el límite con la Reserva Nacional Natural Nukak”⁸⁶.

Igualmente, habitantes del Municipio han estado gestionando vías de acceso, que han estado conectadas a dinámicas de ilegalidad y gobernanza en el territorio. Personas del municipio han expresado inquietudes entorno “al mantenimiento de las vías y las afectaciones que el tránsito

⁸⁰ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

⁸¹ Ibid.

⁸² Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020) p. 21.

⁸³ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Instituto SINCHI. Revista Colombia Amazónica. No. 12 (2020)

⁸⁶ Ibid. p. 87.

de maquinaria pesada tiene sobre estas. Esta preocupación deriva de que la mayoría de las vías terciarias de este municipio fueron construidas en la zona de distensión con trabajo (...) entre las FARC y las comunidades organizadas. Estas vías son mantenidas con aportes y trabajo de las organizaciones campesinas que deben mantener en buen estado las vías de su jurisdicción”⁸⁷.

Dentro de la estrategia de los años 90 de las FARC para controlar el territorio correspondió a la apertura de vías ilegales, las cuales fueron usadas como “corredores estratégicos para sus intereses, en particular entre la Macarena (Meta), San Vicente de Caguán-Cartagena del Chairá (Caquetá), por un lado y desde el ramal central de San José-El Retorno-Calamar (Guaviare), hacia oriente y occidente, según sus propios documentos, así:

“1-Parranda Seca-puente Lobos-Torrijos-Machetes-Juaco -Cristales- Puntillas-Camuya. 2-Camuya-Caño Esteban-río Yarí Manila que era la punta de la carretera que traía el Sur de las Animas Caguán. 3-Parranda Seca- El Jardín- El Cansao-caño Edilberto- paso del río La Tunia (una vuelta arriba de la Isla del Sol) en este cruce había un planchón para el paso de vehículos. 4-Del paso de la Tunia-campamento los kioscos-Ye del Primero Cruce de Cachicamo-Cachicamo. 5-Cruce de Cachicamo- La Macarena. 6-Ye del primero- Pollo Gordo-Puente del Itilla-finca los viejitos en el Unilla. 7-Puente del Itilla-al cruce de la carretera que de Calamar va al Unilla. 8-Parranda Seca-hospital- Escuela Isaías Pardo-Filo Quinche. 9-Filo Quinche-Finca el Burro-planchón para cruzar la Tunia Yaguará II. 10-Filo Quinche-Ye campamento Rondón-Diamante-Caquetania caserío La Tunia-El Recreo-La Ye. 11-Diamante-La Aurora-Alto Camuya-finca de Marulanda en el Yarí. 12-La Ye-Cachamas-La Sombra-Cruce a San Juan del Lozada San Juan del Lozada-El Perdido-Guayabero. 13-Guayabero-caño Café-Diamante- La Julia. 14-Cruce de San Juan del Lozada-Los Pozos-San Vicente”⁸⁸. Finalmente existen proyecciones de infraestructura vial en la zona como “la ruta San Vicente del Caguán – San José del Guaviare”⁸⁹.

(ii) Frontera agrícola y acaparamiento de tierras

En Guaviare uno de los principales motores de la deforestación es el comercio de tierras y la dinámica asociada a su compra dado que para tener un espacio lo transforman en praderas para valorar la tierra y apropiarse de la misma por medio de prácticas de ganadería extensiva y cultivos de uso ilícito⁹⁰. En este motor participan diferentes actores presentes en territorio que incluyen ganaderos, agricultores y empresas. Hay un bajo valor de las tierras, pero con su cambio hay una expectativa de aumento de la tierra⁹¹. El cambio del uso del suelo se presenta en el Municipio

⁸⁷ Instituto SINCHI. Revista Colombia Amazónica. No. 12 (2020) p. 318.

⁸⁸ Ibid. p. 86.

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

⁹¹ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

con el propósito de preparar el terreno para praderizar y acaparar⁹². Sin embargo, esto ha venido presentándose históricamente dado que “la explotación de los suelos del actual departamento del Guaviare ha estado siempre ligada a procesos de colonización desde finales del siglo XIX, con diferentes motivos, todos encaminados a encontrar una rápida y “fácil” riqueza: primero fue la balata; luego, el caucho, después, las tigrilladas y el comercio de pieles de animales salvajes; más adelante, la venta de plantas parásitas originarias de la región y de peces ornamentales; y, por último, el cultivo ilícito de la coca”⁹³.

La deforestación se incrementó como resultado de la expectativa de sustracción de la reserva forestal como principal detonante, lo cual acarrió la especulación de tierras con gente de afuera y empezar a comprar en precios muy bajos⁹⁴. Llegar a comprar vereda y en términos de proporción mayor impacto en el Departamento⁹⁵. Todos los veranos se presenta tumba y quema para actividades agrícolas⁹⁶. También, se evidencia por los actores locales una preocupante deforestación por parte de terratenientes en núcleos de deforestación.

La deforestación que se presenta es por acaparamiento de tierras de gente con mucho dinero y que son de otros territorios⁹⁷. El acaparamiento de tierras es un gran reto dado que los acaparadores son personas con gran capital económico que viene haciendo esta actividad⁹⁸. Estas personas tienen mucho dinero teniendo en cuenta que corresponden a áreas con potreros grandes⁹⁹. La gente le echa la culpa a la institucionalidad, pero los campesinos no son responsables¹⁰⁰. Por otra parte, se sugiere desde organizaciones de mujeres del Municipio que la legalización de tierras debe haber más participación de las mujeres por ser más cuidadoras de los bosques en comparación con los hombres¹⁰¹. Otra causa asociada es la necesidad de incorporar el cumplimiento del ordenamiento forestal dado que el sector agropecuario no es ambiental, por ejemplo, a la hora de poner vacunas por parte del ICA y la generación de monocultivos¹⁰².

En el caso del resguardo Nukak, el cual cuenta con una gran extensión de tierra está siendo afectado por la dinámica del acaparamiento de tierras dado que abarca casi todo el Municipio de

⁹² UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

⁹³ CDA. Plan de acción para el control de la deforestación sentencia 4360 de 2018. Corte Suprema de Justicia (2018).

⁹⁴ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Ibid.

¹⁰⁰ Ibid.

¹⁰¹ Ibid.

¹⁰² UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

San José del Guaviare¹⁰³. Se está aumentando a niveles exponenciales los abiertos en los bosques apropiándose de las tierras y generado muchos conflictos entre campesinos e indígenas por derechos territoriales¹⁰⁴. Por su parte, campesinos reclaman tierras y se apropian de territorio baldío praderizando para posteriores cultivos de palma, pino y ganadería¹⁰⁵. En San José del Guaviare las sabanas naturales hacen que se facilite para transformar la cobertura y tener ganadería¹⁰⁶.

La motivación para deforestar en el Municipio es la ganadería al considerar la utilidad económica de las praderas, en los sectores apartados donde se cultivaba ya no es así, son praderas¹⁰⁷. Algunas Asociaciones de mujeres señalan que las mujeres “son más cuidadoras, pero el hombre es el que predomina, y si hay viudas hacen lo mismo que hacían sus esposos muertos”¹⁰⁸. También, se considera que en la actualidad hay una pérdida de preocupación por el cuidado de la naturaleza por parte de varias mujeres¹⁰⁹. Se indica que en el sector de la vereda Santa Rosa ya es inevitable la deforestación, esta todo parcelado y se deforesta: Es una parcelación ilegal, hay loteo primero, pero no es legalizado¹¹⁰. En consonancia con lo anterior, la ganadería en el Municipio se ve reflejada con la presencia de aproximadamente “2000 fincas y hatos ganaderos, con un incremento progresivo entre 2016 y 2018 alcanzando en este año más de 150.000 cabezas”¹¹¹.

En Guaviare las causas de la deforestación están relacionadas con la ganadería extensiva, baja productividad, falta de regularización y control, cadena de valor y la falta de responsabilidad empresarial compartida, blanqueo y corrupción¹¹². No es sólo información es lo que está detrás a nivel económico y la cadena de valor de ese producto (ganadería) y dónde termina¹¹³.

Las causas directas y subyacentes de la deforestación están entonces vinculadas a su vez a la frontera agrícola y pecuaria incluyendo la piscícola¹¹⁴. Otras causas como la explotación, de hidrocarburos lícita no sólo ilícita ha transformado el territorio de lo cual se desprenden más vías,

¹⁰³ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁰⁸ Ibid.

¹⁰⁹ Ibid.

¹¹⁰ Ibid.

¹¹¹ Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Pág. 84.

¹¹² UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ UNODC. Grupo Focal Minambiente DAASU para la formulación de Planes de Acción local sobre abordaje de la deforestación y Plan de Fortalecimiento institucional (2021)

más asentamiento y más desarraigo, y transformación adicional del transporte y carrotanques¹¹⁵. Y se suma lo minero energético tanto lícito como ilícito para la generación de energía eléctrica y tratar de contactar en zonas no contactadas creando servidumbres y asentamientos¹¹⁶. En ese sentido, en San José del Guaviare se identifican 17 títulos mineros entre los cuales 7 se encuentran autorizados y 10 en proceso de legalización para 2019¹¹⁷. Igualmente, existen reportes en el año 2020 de explotación de oro de aluvión (EVOA) con alteración de sedimentos en agua en San José del Guaviare dado que se han detectado alertas en los ríos: Putumayo, Caquetá, Apaporis, Amazonas, Atabapo, Cotuhé, Yará, Guainía (Río Negro), Puré e Inírida¹¹⁸.

A nivel comunitario se afirma que si bien se conoce que los presidentes de la junta manifiestan que ahí no se debe deforestar consideran a su vez la deforestación se presenta porque de qué se vive¹¹⁹. Desde el sector social se considera que en Guaviare no hay empleo, indicando que solo hay empleo institucional y el comercio paga muy poco, lo cual implica que el punto de partida para evitar la deforestación sería el empleo¹²⁰. A veces se cultiva, pero indican que es muy caro sembrar yuca, para que en San José del Guaviare no la compren, por eso consideran que las personas piensan que es mejor la ganadería, además las personas “siguen el ejemplo de los vecinos ricos que son ganaderos”¹²¹.

Por tal motivo, el factor económico se presenta como un gran incentivo para la deforestación de acuerdo con consideraciones de organizaciones sociales dado que indican que “la mujer es la que cuida, el hombre siempre quiere tener más y más y por esa razón se tumba”¹²². Adicionalmente, organizaciones de mujeres consideraron que los esposos son machistas y las pocas mujeres que son ganaderas es por herencia que les dejaron los esposos después de morir¹²³. Igualmente, la comunidad indica que las personas que quieren explotar el territorio, las cabecillas de la deforestación se encuentran localizadas en el pueblo¹²⁴.

Por tal motivo, la compra de tierras para la ganadería (gamonal) no sostenible hace que se ejerza excesiva influencia y presión sobre los bosques¹²⁵. Se asocia como una causa de la deforestación el acaparamiento de tierras con grupos organizados dado que requiere recursos, grandes propiedades o concentración de la tierra que no son realizadas sólo por una persona, ganado o

¹¹⁵ UNODC. Grupo Focal Minambiente DAASU para la formulación de Planes de Acción local sobre abordaje de la deforestación y Plan de Fortalecimiento institucional (2021)

¹¹⁶ Ibid.

¹¹⁷ UNODC. Evaluación Integral. Plan de Acción Integral de lucha contra la deforestación (2021) p. 170.

¹¹⁸ UNODC. Colombia Explotación de Oro de Aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2020 (2021) p. 71.

¹¹⁹ UNODC. Entrevistas a Mujeres líderes de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Ibid.

¹²² Ibid.

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Ibid.

¹²⁵ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

actividades productivas y por tal razón se requieren mecanismos de alertas y acciones por parte de Notarías y ORIP¹²⁶.

Para el período comprendido entre el año 2016 y julio de 2021 de acuerdo con el Observatorio de Tierras Rurales se identificaron 686 baldíos adjudicados que corresponden a 22.288,43 hectáreas adjudicadas (6.162,68 de área adjudicada a mujeres y 16.516,12 de área adjudicada a hombres) en el Departamento¹²⁷.

Para la madera hay más control de las autoridades ambientales de acuerdo con actores sociales quiénes consideran que la guerrilla ha cuidado al medio ambiente dado que realizan vedas para el pescado y la madera¹²⁸.

Al respecto, es importante destacar que, si bien “solo el 10 por ciento de la deforestación en Colombia está relacionada con el comercio de madera, el comercio ilegal de ésta asciende a unos \$750 millones de dólares anuales, y el Ministerio de Ambiente estima que el 47 por ciento de la cadena de suministro de madera proviene de árboles talados ilegalmente. Antes del acuerdo de paz, las FARC impusieron restricciones a la tala comercial, pero les permitían a los pobladores talar una pequeña cantidad de árboles, por ejemplo, para construir viviendas. Su desmovilización supuso la eliminación de esta barrera para la deforestación a gran escala”¹²⁹.

(iii) Puntos de calor

De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana (SIAT-AC) para el año 2021 con corte septiembre de 2021 se evidencian 4044 puntos de calor correspondientes a San José del Guaviare¹³⁰. Los incendios forestales han repercutido de forma directa en la pérdida de la cobertura boscosa que coinciden en núcleos principales de deforestación en el país. La deforestación ha estado marcada con la quema del bosque y posterior uso de predios para especulación de tierras, praderización, ganadería o actividades ilícitas.

¹²⁶ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹²⁷ Observatorio de Tierras Rurales. Acceso a Tierras y adjudicación de Baldíos. Disponible en: <https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/AccesoATierras>

¹²⁸ Ibid.

¹²⁹ International Crisis Group. Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia. Informe sobre América Latina N°91 (2021) p. 22.

¹³⁰ Instituto SINCHI. SIAT-AC. Puntos de calor San José del Guaviare. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/9408732bd1e043dd928590a4fd538b49>

(iv) Otras causas asociadas de deforestación en San José del Guaviare

En el Municipio de San José del Guaviare se consideran otros factores asociados a la deforestación, a saber:

Factores económicos y cadenas productivas. Existe una motivación económica para deforestar y utilizar la madera para cerrar potreros: “se deforesta para cercar, se sacan palos para cercar y se venden los palos para comprar el alambre”¹³¹. A nivel social se evidencian pocas oportunidades de ingresos económicos y pobreza presentándose necesidades básicas insatisfechas¹³². Las personas esperan recibir algo por parte del Estado u otros actores afirmando que no tienen recursos para darle de comer a sus familias¹³³.

Factores culturales: La cultura respecto de la visión del bosque y su explotación afecta de forma directa la continuidad del fenómeno de la deforestación, lo cual está asociado a la falta de apropiación del territorio¹³⁴. Otra causa de la deforestación en San José del Guaviare es la invasión de áreas de importancia ecológica al no reconocer su valor y su relacionamiento con el bosque¹³⁵.

Falta de acceso a la información y educación ambiental. Existe desconocimiento de la ley, y potencial forestal que hay el Municipio al ser un tema económico¹³⁶. También, se identifica como causa de la deforestación el escaso conocimiento de los servicios ecosistémicos, y desconocimiento de la normatividad respecto del bosque al no contar con educación ambiental¹³⁷. También, se requiere Gestión del conocimiento o formaciones respecto del fenómeno de la deforestación dirigida a actores estratégicos¹³⁸.

Factores institucionales. Existen diferentes factores que impulsan la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare tales como la falta de articulación institucional, poca presencia del Estado, incentivos forestales y ausencia de apoyo al sector ambiental¹³⁹.

¹³¹ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹³² Ibid.

¹³³ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹³⁴ Ibid.

¹³⁵ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹³⁶ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹³⁷ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹³⁸ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹³⁹ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

Igualmente, se relaciona con la falta de implementación de políticas de acuerdo con el territorio colombiano y flexibilidad de las normas aplicables en materia ambiental¹⁴⁰. En cuanto a las capacidades institucionales identificadas se evidencia la ausencia de capacidad instalada mínima de personal para el control de la deforestación dado que se identifica falta de recursos para el personal y presencia institucional¹⁴¹. También, a la hora de planear las acciones para contrarrestar la deforestación se implementan proyectos sin tener en cuenta determinantes ambientales, por ejemplo, sustracciones o permisos muy flexibles, así como falta de seguimiento y control a permisos ambientales¹⁴².

En cuanto a los factores institucionales también existen factores que influyen para la deforestación en San José del Guaviare considerados como limitantes ambientales (PNN), contradicciones entre regímenes de uso en estrategias de conservación in situ (Ley 2ª de 1959), intereses políticos, falta de toma de decisiones a partir de investigaciones y sustracción de reservas forestales. Por último, se considera por algunos actores una contradicción estatal al promover actividades desde el Estado especialmente en otros sectores diferentes al ambiental que omiten las normas ambientales potencializando conflictos socioambientales¹⁴³.

Conflicto armado y criminalidad

Los grupos al margen de la ley juegan un rol crucial en la apropiación de tierras y en los procesos de deforestación dado que los funcionarios públicos estiman que no es subyacente o indirecto al impulsar que la deforestación se acelere en Chiribiquete en el caso de Yaguará y recientes desplazamientos¹⁴⁴. Las disidencias apoyan el fenómeno de la deforestación, lo están promoviendo¹⁴⁵.

A través del estudio de imágenes se evidencia que empiezan abiertos de coca y cambia de coca a acaparamiento, ganadería o por un jornal¹⁴⁶. Y por tema de dinero y un aporte del conflicto armado es una causa directa dado que tiene que ver la dinámica de deforestación con variables de conflicto armado¹⁴⁷. GAO – orden público es lo que dificulta trabajar a las instituciones como

¹⁴⁰ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁴¹ Ibid.

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁴⁴ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁴⁵ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁴⁶ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁴⁷ Ibid.

la Corporación¹⁴⁸. Igualmente, servidores de la Corporación indican que las condiciones de seguridad y orden público están impidiendo el ingreso de la CDA a las zonas deforestadas para desplegar acciones de control a la deforestación. Lo anterior está acarreando amenazas, y diferentes solicitudes de acompañamiento por parte de la fuerza pública.

Para el caso de Chiribiquete los grupos armados han ingresado posteriormente a la ampliación y transformación al interior del Chiribiquete generando vulneración de derechos¹⁴⁹. Para el caso de pueblos en aislamiento no se evidencia afectación directa en el polígono de ampliación de 2012¹⁵⁰. Igualmente, se indica por parte de servidores públicos de la CDA que los grupos armados sancionan a los pequeños productores que tienen más recursos o terratenientes porque realmente no se les está haciendo un proceso real acompañando con un proyecto productivo o de fortalecimiento con pago por servicios ambientales con zonas de difícil acceso y Nukak, y zonas de la Ley 2ª.

Cultivos ilícitos

De acuerdo con Asociaciones de mujeres en la época del auge de los cultivos ilícitos en Guaviare había extensiones considerables de selva¹⁵¹. Señalan a su vez que “la guerrilla cuidaba para que la gente no tumbara selva, y organizaba a las personas, las mujeres cocinaban en los estancos y los hombres se dedicaban a limpiar los caños, porque por ahí pasaban los botes con los insumos para producir coca”¹⁵². Cuando comenzó el proceso de erradicación, de pasar de la ilegalidad a la legalidad fue muy complejo, esperando la ayuda del gobierno para poder vivir de algo legal¹⁵³. Sin embargo, algunas campesinas señalan que muchos habitantes del municipio no han podido entender que es posible vivir sin que les den algo por parte del Estado¹⁵⁴.

A pesar de que se identifica una tendencia a la reducción de cultivos ilícitos en Guaviare existen alertas de retorno a la actividad de cultivos ilícitos por dinámicas territoriales¹⁵⁵. De acuerdo con SIMCI “Sierra de la Macarena y Nukak concentran el 48 % del área sembrada con coca en la región Meta-Guaviare, consolidándose como el epicentro de la afectación al oriente del país”¹⁵⁶. Sin embargo, “en el 2020 tan solo se encuentra en un 3 % frente al área total nacional” de área sembrada de coca¹⁵⁷.

¹⁴⁸ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁴⁹ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁵² Ibid.

¹⁵³ Ibid.

¹⁵⁴ Ibid.

¹⁵⁵ UNODC. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Colombia (2021) p. 33.

¹⁵⁶ Ibid. p. 38.

¹⁵⁷ Ibid. p. 103.

En ese sentido, “se asocia casi que de manera directa la deforestación con los cultivos ilícitos, sin embargo, cifras oficiales señalan una reducción de la producción de coca en un 28% pero sí un incremento superior al 200% en la deforestación y siendo así es la apropiación de la tierra por parte de terratenientes, además la construcción de carreteras ilegales por donde llegan los nuevos colonos y la siembra de palma las principales causas de la deforestación en el Departamento y en donde incluso la comunidad, las economías legales e ilegales resultan beneficiadas”¹⁵⁸.

Por otra parte, organizaciones de mujeres indican que en los últimos 6 años se ha deforestado mucho, modificando el ecosistema al cambiarse por praderas¹⁵⁹. Muchas personas llegaron por incumplimiento del proyecto del PNIS quienes inicialmente buscaron alternativas, pero ante ese incumplimiento muchas personas volvieron al vivir de lo mismo: cultivos ilícitos, deforestar para praderizar y arrendar los pastos para ganadería¹⁶⁰.

Desde el ente territorial “un factor que si tiene incidencia directa en la deforestación es la fumigación de los cultivos de coca, lo que implica una alta movilidad de los mismos, replegándolos cada vez más a sectores alejados de la geografía departamental, y por lo tanto, aún intocados. Esta apertura de nuevos frentes de siembra y de explotación de coca, significan la ampliación de la deforestación, dado que los cultivos fumigados se convierten en pasturas y el establecimiento de nuevos cultivos implica la derriba de nueva más boscosa para ello”¹⁶¹.

Mujeres del Municipio relatan la transformación del bosque de la siguiente forma:

“Con 14 años llegué al territorio y conforme familia (años 70s). Empecé a vivir y a trabajar en la Finca (...) la misión era cultivar coca y se abrió monte para eso. Cultivábamos coca con 60 trabajadores, teníamos reglas, se pescaba, sembraba y se hacían huertos caseros, teníamos pista para sacar la coca. Después de algún tiempo llegó la guerrilla y los sacó. Después de eso me fui a vivir a El Retorno, donde no se podía traer sustento, solo había trochas por la que no se podía pasar. Ahora todo es pastizal para ganadería”¹⁶².

2.2.5. Problemáticas centrales asociadas a la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare

Las principales problemáticas de la deforestación identificadas en San José del Guaviare son las siguientes¹⁶³:

¹⁵⁸ Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. pág. 84.

¹⁵⁹ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁶⁰ Ibid.

¹⁶¹ Gobernación del Guaviare. Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 (2019)

¹⁶² UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁶³ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

- El sector ambiental no se proyecta con un valor económico como otros sectores tales como agricultura.
- Políticas de los entes territoriales.
- No se piensa en la implementación, la visión del territorio, lo cual implica que no funciona en territorio.
- Existencia de latifundistas.
- Criminalidad: amenazas o riesgo a la integridad personal de los funcionarios/as de la Corporación porque no quieren que se ingrese.
- Demográfico: Colonización de tierras.
- Ordenamiento Territorial y uso del suelo.
- Vocación errada del suelo: colonización, e instalación de ganadería.
- Acceso a la información / desinformación respecto de las normas ambientales aplicables y cercanía para hacer trámites ambientales.
- Se ve a la autoridad ambiental como una institución que no permite.
- Intereses políticos.
- Los trámites ambientales por ejemplo de aprovechamiento forestal son muy engorrosos prácticamente sólo lo puede hacer una empresa. Si bien los instrumentos administrativos son claros las personas no tienen la suficiente información para entenderlos.

De acuerdo con actores sociales hay una relación con la corrupción, por ejemplo, si un campesino tumba un árbol se realiza seguimiento por parte de autoridades ambientales por no tener dinero¹⁶⁴. Otro problema identificado por organizaciones de mujeres es la complejidad en la legalización de tierras a mujeres toda vez que la mayoría de las ocasiones están a nombre de los esposos y si no hay titulación de la tierra lo definen los hombres quiénes “mandan en la casa”¹⁶⁵. Las tierras no están a nombre de las mujeres y así sean del matrimonio, las mujeres tienen que demostrar que viven con sus esposos¹⁶⁶. Los territorios que han sido de hombres no se les reconocen tierra a las mujeres¹⁶⁷.

Actores sociales consideran a su vez que hay desconfianza de las instituciones que hacen los proyectos o la Corporación¹⁶⁸. También, consideran que los proyectos deberían tener garantizado el ingreso a las familias y enfocarse en sacar productos diferentes y no saturar todo el mercado con el mismo producto y sacar productos diferentes en algún punto¹⁶⁹.

¹⁶⁴ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁶⁵ Ibid.

¹⁶⁶ Ibid.

¹⁶⁷ Ibid.

¹⁶⁸ Ibid.

¹⁶⁹ Ibid.

Finalmente, a nivel institucional se identificó como principales problemáticas para que se presente el fenómeno de la deforestación en el municipio la falta de articulación, dificultad para generar capacidad instalada por ausencia de recursos, territorios vetados por dinámicas del conflicto armado, incumplimiento del Estado de programas sociales, acceso a la información, exigencia de permisos por actores criminales para poder ingresar a terreno y desarrollar las labores, desconfianza estatal, e inadecuado direccionamiento de la política asociada al control de la deforestación¹⁷⁰.

2.2.6. Efectos o impactos ocasionados por la deforestación en el Municipio de San Vicente del Caguán

a) Afectación de los ecosistemas

Los impactos que se identifican como consecuencia de la deforestación en el Municipio están asociados a la afectación ambiental incluyendo ríos secos¹⁷¹, pérdida de navegabilidad de ríos por ejemplo en Calamar y Miraflores, o fragmentación de ecosistemas¹⁷². Se presenten múltiples impactos como resultado de la deforestación: Cambio climático, cambio del paisaje, erosión, desertificación, afectación a los ciclos hidrológicos, pérdida de los recursos naturales, pérdida de biodiversidad, desplazamiento de fauna, y contaminación de fuentes hídricas¹⁷³.

b) Pérdida de biodiversidad

El hogar de las diferentes especies y vida es el bosque. Es el lugar dónde se proveen de alimentos y se desarrollan como especie que pueden verse afectadas a su vez por la caza. Por tal motivo, este fenómeno implica que “tras la deforestación, los hábitats se fragmentan, las especies pierden la capacidad de moverse entre uno y otros sitios y hay especies que son más sensibles a la deforestación que otras”¹⁷⁴.

También hay especies que pueden ser más vulnerables a la deforestación dado que la fragmentación afecta con más intensidad a especies de gran tamaño, impacta baja tasas de natalidad y reproducción, facilita el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, o su capacidad de adaptación a mayores temperaturas como mamíferos con grandes vulnerabilidad y felinos porque requieren más espacio y recursos en su hábitat, lo cual puede conllevar la extinción de especies, entre otros graves impactos ambientales. La deforestación conlleva por lo tanto la

¹⁷⁰ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁷¹ Ibid.

¹⁷² UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁷³ Ibid.

¹⁷⁴ Universidad Nacional de Colombia. ¿Cómo afecta la deforestación a la fauna silvestre colombiana ? (2021).

Disponible en:

<https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/como-afecta-la-deforestacion-a-la-fauna-silvestre-colombiana/>

pérdida de funcionalidad y servicios ecosistémicos que la naturaleza y el bosque le contribuyen y benefician a la especie humana, por ejemplo, regulando el clima y en la producción de frutos¹⁷⁵. Sin embargo, se identifica en San José del Guaviare que es difícil medir si se están perdiendo especies por temas de orden público¹⁷⁶.

Por último, la pérdida de biodiversidad asociada a la deforestación se puede evidenciar en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, el cual es el punto de encuentro y distribución de especies de flora y fauna, así como reproducción de especies.

c) Afectaciones étnico- culturales

La ocupación del territorio del pueblo indígena Nukak como resultado de la deforestación ha generado restricciones y falta de acceso a corredores de movilidad esenciales para el pueblo por el hecho de ser un pueblo nómada¹⁷⁷. Lo anterior ha conllevado una transformación de su movilidad de ser nómadas a sedentarios y localizarse en asentamientos cercanos de colonos y dinámicas de cultivos de coca en San José del Guaviare¹⁷⁸. Igualmente, han identificado que algunos Nukak son jornaleros en cultivos de coca en condiciones deplorables cercanas a la esclavitud generando serias afectaciones y vulneración a sus derechos¹⁷⁹.

Los impactos culturales se han traducido en pérdida de prácticas de nomadismo, consumo de licor y drogas en especial la población más joven, y pérdida de conocimiento ancestral a pesar de que se viene desarrollando una estrategia de recuperación corredores¹⁸⁰. Las afectaciones culturales étnicas traen graves consecuencias que incluyen la pérdida de patrimonio cultural, desplazamiento de comunidades indígenas, y pérdida de identidad étnica¹⁸¹. Igualmente, se identifican cambios en fauna, flora así como el conjunto de bienes y servicios ambientales.

¹⁷⁵ Universidad Nacional de Colombia. ¿Cómo afecta la deforestación a la fauna silvestre colombiana ? (2021).

Disponible en:

<https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/como-afecta-la-deforestacion-a-la-fauna-silvestre-colombiana/>

¹⁷⁶ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁷⁷ Ibid.

¹⁷⁸ Ibid.

¹⁷⁹ Ibid.

¹⁸⁰ Ibid.

¹⁸¹ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

d) Desafíos institucionales por dinámicas de territorio

Falta de respaldo del Estado a las acciones ambientales y réplica de modelos de ingreso de ganado en terrenos baldíos, así como dificultades en la implementación de la política pública¹⁸². Los grupos armados vuelven a la dinámica territorial generando que se requiera una solución al conflicto armado teniendo en cuenta la transformación del territorio¹⁸³. De forma alarmante se evidencia que los servidores/as públicos/as que defienden el ambiente y los bosques están siendo presionados o amenazados por grupos armados¹⁸⁴.

e) Afectación a la población local

La deforestación repercute en los habitantes del territorio por medio de la activación de dinámicas económicas como demanda de jornaleros como mano de obra para deforestar¹⁸⁵, o falta de jóvenes en el campo con nuevas perspectivas¹⁸⁶. A nivel social se está evidenciando estigmatización a comunidades calificándolos como deforestadores¹⁸⁷.

3. Plan de Acción sobre abordaje de deforestación de San José del Guaviare

3.1. Objetivos del Plan de acción

- Identificar las necesidades, las acciones o mecanismos idóneos para fortalecer la institucionalidad, prevenir, controlar o frenar el fenómeno mediante una hoja de ruta (con medidas a corto, mediano y largo plazo) dentro del ámbito de las competencias que pueda ser implementada por los actores institucionales.
- Promover la generación de sinergias institucionales, para poder hacer frente al fenómeno de la deforestación.
- Identificar buenas prácticas para abordar el fenómeno de la deforestación.

¹⁸² UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁸³ Ibid.

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Ibid.

¹⁸⁶ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁸⁷ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

3.2. Rutas de acción institucional

3.2.1. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA-

Desde la CDA se consideraron las siguientes acciones para el abordaje de la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare¹⁸⁸:

HOJA DE RUTA DE LA CDA

Acciones a Corto Plazo

- **Fortalecimiento con acciones de educación ambiental:** Capacitaciones sobre deforestación, normas ambientales y plan de educación ambiental.
- **Acciones interinstitucionales:** Coordinación para la inclusión de determinantes ambientales, vacíos o acompañamiento en ordenamiento territorial ambiental, procesos interinstitucionales asociados a la deforestación y articulación de procesos con la 2111 de 2021 y la sentencia 4360 de 2018.
- **Fortalecimiento de participación con la comunidad y diálogo con diferentes actores:** Relacionamiento, diálogo comunitario, involucrar a actores políticos respecto de acciones y actividades asociadas a la deforestación, e impulsar esquema de guarda bosques comunitarios.
- **Acciones con componentes económicos o inversión:** Continuar con incentivos forestales, fortalecimiento de negocios verdes productivos y fortalecimiento de la Estrategia de restauración ambiental.

Acciones a Mediano Plazo

- Fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Corporación.
- Generar acciones de Articulación interinstitucional: Gobernación, Alcaldía – Instituciones ambientales.
- Desarrollar acciones relativas al fortalecimiento de la educación ambiental.
- Acciones con participación comunitaria.

¹⁸⁸ UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

Acciones a Largo Plazo

- Fortalecer la capacidad en gestión pública y movilización de recursos para contrarrestar la deforestación.
- Desarrollar acciones participativas con las comunidades.
- Educación ambiental.
- Promover acciones interinstitucionales.

Medidas específicas:

Acciones a Corto Plazo (1 año):

- **Acciones asociadas a la educación ambiental**

La implementación la lleva a cabo la Subdirección de recursos naturales. Se podría desarrollar con la divulgación en campo dado que hay medios para divulgar como son las redes sociales, las emisoras, o diferentes medios de divulgación, con el propósito de poder llegar a las comunidades más afectadas a esos medios por todo lo que hay en las redes sociales. También desde la Oficina de la CDA se divulgaría su misionalidad. Se harían acciones de educación ambiental y verificación, y del complemento de ese plan. La idea es apuntarle a lo que es zonificación ambiental para que las personas conozcan los usos del territorio de la mano con las comunidades. Se pueden cuantificar las capacitaciones, y que éstas sean realizables porque hay personal técnico que puede ir a realizarlas. Se necesita personal o técnicos para que vayan a campo a los sitios más alejados.

- Otro campo de acción necesario es la sensibilización respecto a la normatividad ambiental. En el componente de educación ambiental sería necesario capacitar sobre qué es la deforestación, y cuáles son las causas. Esto partiría de un diagnóstico y línea base. Se requiere que la educación ambiental cuente con metas concretas.
- Fortalecer el conocimiento normativo de la Corporación a través de la Ley 2111 de 2021 que se expidió recientemente y actualización en el tema forestal.
- Continuar con los procesos de educación ambiental fortalecer los procesos del plan institucional con la Gobernación. Que en el plan de educación ambiental se aborde con los docentes que están en la parte rural que son un actor importante para dar esa educación ambiental.
- Continuar con programas de reforestación, control y vigilancia.

- **Coordinación y articulación interinstitucional**

- Es necesario coordinar con Gobernaciones, Alcaldías, Fedegan, y toda la institucionalidad de San José del Guaviare respecto de determinantes ambientales. A partir de reuniones darles a conocer a funcionarios y definir acciones conjuntas para que le den el adecuado uso al territorio de acuerdo con la zonificación existente, por ejemplo, en una zona de reserva el ICA no permita ingresar al sector productivo. Para ello, es importante reestructurar procesos, así como revisar el mapa de procesos sobre determinantes ambientales para simplificar pasos, por ejemplo, con aprovechamiento doméstico que no se requiera hacer muchos pasos, sino que se reduzca a la mitad, eso reduce el tiempo, y pasos.
- Igualmente, es importante desarrollar acciones de articulación interinstitucional con entidades gubernamentales que trabajan con la Corporación como la Fiscalía en delitos asociados a la deforestación.
- Superación de vacíos respecto del ordenamiento territorial en el marco de proyectos.
- Articulación de procesos interinstitucionales respecto de la problemática de la deforestación con entes gubernamentales, especialmente entidades territoriales como Alcaldías, y Gobernaciones. Todo lo que tenga que ver con el sector agropecuario que involucre directa o indirectamente la deforestación.
- Los planes de desarrollo municipal formulen programas en el marco de la Ley 2111 de 2021 y la sentencia 4360 de 2018.
- Articular acciones con todas las instituciones en el sector ambiental y agropecuario y todos los entes que trabajen con el propósito de que exista fortalecimiento institucional, y de esta forma la autoridad ambiental tenga fuerza por medio de proyectos productivos y considerando las condiciones de seguridad en terreno.

- **Fortalecimiento de la participación comunitaria y diálogo con diferentes actores**

- Es necesario generar participación comunitaria en la cual se involucre la comunidad, y se concerté con líderes(as) comunitarios con la CDA, y sensibilizar sobre los servicios ecosistémicos con entidades como Gobernación, Municipios y la CDA. Se podría tener una relación por municipio con esos principales actores, incluyendo presidentes de las veredas, líderes(as) de acción comunal para tener una fuerte relación con las comunidades de estas zonas.

- Involucrar actores políticos respecto de acciones y actividades asociadas a la deforestación para que haya compromisos. Para esto, se requiere incluir a las comunidades. Con el mapa de actores, y roles y responsabilidades se podría cumplir eso.
 - Constituir una figura como los(as) guardabosques dentro de la comunidad, para que las personas guarden, y cuiden el bosque. Una participación comunitaria orientada a la protección de los bosques. Para eso, se necesita generar confianza en territorio y apropiación de las acciones.
- **Acciones con componentes económicos, inversión y gobernanza forestal**
 - Continuar con incentivos forestales a través de visión Amazonía y la CDA.
 - Fortalecer los negocios verdes productivos dado que en ocasiones se considera que es mejor tener ganado que árboles. Esto se traduciría en iniciar con lecciones aprendidas desde educación ambiental.
 - Generar procesos de acompañamiento integral real con proyectos productivos o alternativas sostenibles, o por medio del fortalecimiento con pago por servicios ambientales en zonas de difícil acceso, Reserva Nukak, zonas de la Ley 2ª
 - Fortalecer la Estrategia de restauración ambiental en corto, mediano y largo plazo, por ejemplo, con comunidades indígenas o también con la Fuerza pública teniendo en cuenta la meta nacional.

Acciones de mediano plazo (1 a 5 años):

1. Fortalecimiento institucional de la CDA

- Acompañamiento a la implementación de proyectos de Pagos por servicios ambientales (PSA) a través de la Dirección General.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Corporación en el abordaje de la deforestación.
- Contar con Oficinas o sedes de la CDA en centros poblados de carácter temporal o transitorios con los cuales se optimicen los recursos de la CDA y los pobladores puedan llegar más fácil a la Corporación y viceversa en diferentes municipios, y de esta forma se incrementen o mejoren los canales de comunicación. Hay

Municipios que no tienen Oficina por ejemplo Calamar – Retorno, y veredas más cercanas. Se puede hablar de centros temporales cercanos a San José.

- Fortalecer las labores de Control y vigilancia.
- Definir el uso de los recursos naturales por el Ministerio de ley.
- Control, seguimiento y monitoreo de las acciones desplegadas por la CDA.
- Plan de apropiación.
- Determinar qué comunidades pueden ser beneficiarias de proyectos.
- Optimización de recursos.
- **Acciones de Articulación interinstitucional:** Generar articulación de acciones con la Gobernación, Alcaldía e instituciones ambientales.
- **Acciones relativas al fortalecimiento de la educación ambiental**
- **Acciones con participación comunitaria**
 - Guardabosques – comunidad.
 - Generar confianza.
- **Acompañamiento de acciones con componentes económicos para la gobernanza forestal**
 - Incentivos forestales (CDA – Minambiente).
 - Fortalecimiento de los negocios verdes, y la cadena productiva por parte de la CDA.
 - Política pública de incentivo forestal, la cual se constituye como pilar del Estado de apoyo al cuidado de los bosques.
 - Acompañamiento a la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales (PSA). Eso lo viene desarrollando la Corporación, pero hay que fortalecer ese componente con el conocimiento del territorio que ya tiene la CDA para determinar potenciales beneficiarios integrando a esas comunidades para que puedan ingresar y ser beneficiarias de esos programas. La priorización sería a través de la zonificación a través de los potenciales beneficiarios que pueden estar

en el programa con línea base por medio de la información geográfica. Hay varias formas por ejemplo el censo de las comunidades.

- El PSA se debe hacer con base a una zonificación ambiental con uso de herramientas como *SIG*, *Covima*, y *Land cover*.

Acciones de largo plazo (5 a 10 años):

- **Fortalecimiento institucional de la CDA**

- Fortalecer la capacidad institucional por medio de la ejecución de la Dirección General de la Corporación.
- Gestión pública para incrementar el recurso.
- Fortalecer la generación y aplicación de Convenios Internacionales.
- Fortalecer la capacidad institucional porque se necesita hacer gestión pública para implementar el recurso. Esto es desde la Dirección de la Corporación. Para ello, es necesario hacer una mayor gestión de recursos públicos por medio de la Gobernación, la Alcaldía para que desde Bogotá les ingrese mayor recurso a la CDA. Ahí se podría revisar con diferentes medios a nivel local, regional y nacional.
- Implementar proyectos forestales con un componente comunitario robusto, por ejemplo, se le concede a una empresa robusta para que haga un aprovechamiento sostenible del bosque, en las cuales las comunidades estén inmersas en el proceso tengan decisión y cargos de importancia, y pues también de operaciones dentro del trabajo que se haga en la empresa y eso le genere también recursos a la CDA por la utilización de ese recurso desde que se haga de una forma sostenible.

- **Fortalecimiento de la participación comunitaria**

- Participación comunitaria (comunidad – CDA).

- **Acompañamiento o acciones para la gobernanza forestal**

- Incentivos.
- Concesionar áreas de vocación forestal para implementar proyectos forestales con vinculación comunitaria a través de Minambiente.

- Incentivo forestal: CDA, entidades nacionales y organismos internacionales.
- Reforestación: entidades del gobierno y CDA.
- **Educación ambiental:**
 - Fortalecimiento de la educación ambiental (CDA – Mineducación).
 - Educación ambiental dentro del pensum académico desde la niñez. Que la educación ambiental sea una materia desde el colegio.
- **Acciones interinstitucionales:**
 - Realizar articulación a niveles locales, regionales y nacionales para gestión de un mayor recurso y dar prioridad a los recursos provenientes de la ayuda internacional. Esto se espera sea implementado desde la Dirección general de la CDA.
 - Fortalecimiento Institucional a la autoridad ambiental (CDA y Minambiente).
 - Articulación interinstitucional con las entidades territoriales (Gobernación y Alcaldía y la CDA).
 - Planes de Ordenación Forestal.
 - Reforestación a cargo de las entidades gubernamentales y la CDA.
 - Apoyo de Minambiente a la CDA.
 - Fortalecer las políticas en materia ambiental siendo más riguroso en los núcleos de deforestación.
 - Articular con la Política de cambio climático.
 - Generar una estrategia o acciones para ingresar de forma segura por parte del personal de la CDA a zonas con mayores focos de deforestación teniendo en cuenta el contexto de seguridad y orden público.

Recomendaciones a la CDA:

- La CDA tiene poco personal, no tienen garantías, en las zonas de guerrilla o de orden público, lo cual no facilita sus tareas¹⁸⁹. De acuerdo con delegados de la Corporación más allá de las contrataciones de personal lo más importante es el ingreso a las zonas deforestadas de forma segura por parte del personal para hacer labores de control a la deforestación y gestión integral de los bosques.
- Organizaciones de mujeres del Municipio indican que deberían existir sanciones pedagógicas, y sería positivo que las Corporaciones tengan semillas de plantas y árboles para la ciudadanía que quiera reforestar (viviero)¹⁹⁰.
- Es necesario fortalecer los conocimientos de la Corporación, las autoridades ambientales y entidades territoriales sobre deforestación porque no solamente la necesitan las personas en el campo¹⁹¹.
- Actores sociales del Municipio indican que las autoridades ambientales se enfocan en los eslabones de abajo, y no en aquellos que tienen delitos más graves en la cadena criminal¹⁹².
- Igualmente, actores sociales manifiestan que en ocasiones autoridades ambientales no van al territorio para verificar las acciones implementadas efectivamente y no evidencian los responsables que pagan a los campesinos para deforestar. Los grandes deforestadores tienen dinero para pagar por ejemplo abogados por los hechos asociados a la deforestación.
- Mejorar el relacionamiento y confianza con la ciudadanía generando acciones pedagógicas dado que actores sociales del Municipio consideran que hay poca cercanía con la Corporación dado que existe una inadecuada percepción al considerarla impositiva¹⁹³. Los procesos técnicos de la CDA se perciben como lejanos, y consideran que no se hace pedagogía desde la Corporación, pero si desde las Asociaciones de mujeres¹⁹⁴.

Al respecto, servidores(as) públicos(as) de la Corporación consideraron que es necesario articular con las entidades territoriales acciones toda vez que la Corporación es considerada por algunos actores como una institución dedicada a sancionar, a multar y llevarse a la cárcel a las personas, especialmente los pequeños productores.

¹⁸⁹ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁹⁰ Ibid.

¹⁹¹ Ibid.

¹⁹² Ibid.

¹⁹³ Ibid.

¹⁹⁴ Ibid.

- Generar acciones para descentralizar la Estrategia de control deforestación en el Departamento del Guaviare y que se esperaría de la CDA¹⁹⁵.
- Reforzar las acciones y control de la Corporación respecto de los decomisos de madera y la procedencia de la madera, así como medidas de articulación interinstitucional.

3.2.2. Parques Nacionales Naturales (PNN)

Desde Parques Nacionales Naturales se definieron las siguientes acciones para el abordaje de la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare¹⁹⁶:

HOJA DE RUTA - PNN

Acciones a Corto Plazo

- Fortalecimiento técnico, tecnológico y talento humano PNN Chiribiquete y RNN Nukak.
- Recursos y acciones respecto de la implementación de la sentencia de la Amazonía.

Acciones a Mediano Plazo

- Fortalecimiento institucional a través del esquema de sostenibilidad de la gestión de PNN, generar lineamientos, hoja de ruta o acciones para la implementación de la Ley de delitos ambientales para PNN, lineamientos para planes de acción, y fortalecimiento capacidades institucionales para hacer análisis e intervención integral.

Acciones a Largo Plazo

- Impulsar acciones para inventarios de predios en el PNN Chiribiquete.
- Promover acciones para que el transporte intermodal, planes ordenamiento territorial Amazonia, y relacionados sea acordes a los objetivos de las áreas protegidas y su conectividad ecológica.
- Generar acciones de descentralización territorial respecto de las funciones y recursos asociados al control de la deforestación.
- Generar una política sobre la importancia de PNN.

¹⁹⁵ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

¹⁹⁶ Ibid.; UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales – Corpoamazonia para la formulación del Plan de Acción de San Vicente del Caguán sobre abordaje de la deforestación (2021) Aporte desde PNN.

Medidas específicas:

Acciones a Corto Plazo (1 año):

- **Fortalecimiento institucional de PNN:**
 - Fortalecimiento técnico, tecnológico y talento humano del PNN Chiribiquete y RNN Nukak. Por ejemplo, por asuntos logísticos y extensión el PNN Chiribiquete requiere su propia avioneta y piloto (PNN – Dirección Territorial Amazonía).
 - La implementación de la sentencia de la Amazonia no ha venido acompañada de recursos y para el tamaño de las áreas protegidas se requiere acciones a corto plazo para implementar la sentencia (PNN - DT Amazonía).
- **Medidas de prevención y protección de defensores ambientales y del bosque:** Protección de guardaparques, defensores ambientales y aliados de la conservación. Falencia grande del colectivo social del Estado de todas las instancias en proteger a las personas¹⁹⁷.

Acciones de mediano plazo (1 a 5 años):

- **Acciones de fortalecimiento institucional:**
 - Diseñar un esquema de sostenibilidad de la gestión de PNN con articulación de actores con visión a largo plazo (PNN - DT Amazonía).
 - Generar lineamientos, hoja de ruta o acciones para la implementación de la Ley de delitos ambientales para PNN. Estos lineamientos indicarán la forma de aplicar la ley, el fortalecimiento de instancias y su relación con el territorio y entorno. (PNN - DT Amazonía).
 - Desarrollar unos lineamientos que concreten planes de acción de instancias en el Departamento respecto del control a la deforestación con resultados para implementar no sólo de articular. Esto es importante dado que las instancias interinstitucionales se han convertido en revisión de avances sin orientación o recursos. Sería importante que Minambiente desarrollará unos lineamientos orientadores de lo que se puede hacer para el control a la deforestación a nivel territorial.

¹⁹⁷ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

- Fortalecimiento de capacidades institucionales para hacer análisis e intervención integral adecuada para el manejo de sustitución de cultivos ilícitos (PNN - DT Amazonía).

- **Articulación y coordinación interinstitucional**

Se tiene como marco el plan de acción de la sentencia 4360, sin embargo, no está articulado y se evidencia falta de sincronización. Debería implementarse algún tipo de estrategia orientar metas o resultados a nivel local de acciones a la deforestación cada uno desde sus competencias y eso se une a situaciones en zonas de influencia que afectan el tema, y cómo funciona en otros departamentos. Definir si se coordina por medio de la burbuja, y si es Gobernación no tienen recursos, no hay orientación (PNN - DT Amazonía).

Acciones de largo plazo (5 a 10 años):

- **Acciones de articulación y coordinación interinstitucional:** Promover acciones para que el transporte intermodal, planes ordenamiento territorial Amazonía, y relacionados sea acordes a los objetivos de las áreas protegidas y su conectividad ecológica (PNN - DT Amazonía).
- **Fortalecimiento del abordaje territorial:** Diseñar estrategias para descentralizar a nivel territorial respecto de las funciones y recursos asociados al control de la deforestación. Se considera la necesidad de descentralizar los operativos asociados a la lucha contra la deforestación y la toma de decisiones de políticas (PNN - DT Amazonía).
- **Fortalecimiento Institucional:**
 - Desarrollar acciones para generar un inventario de predios del PNN Chiribiquete.
 - Generar una política sobre la importancia de PNN. Esta política de Estado sobre el respeto y protección de PNN y guardaparques consideraría el por qué y para qué de la misionalidad de Parques Nacionales Naturales y si por el contrario lo ven a PNN como obstáculo para el desarrollo, para no visto de administración de generaciones presentes y futuras. Lo anterior teniendo en cuenta que se tiene el imaginario de que la institución bloquea proyectos turísticos o de vías, y la poca visibilidad de parques obstaculiza las labores de conservación.

Recomendaciones:

- Generar una política pública en el tema del monitoreo de los Parques. Para ello se requiere fortalecer la capacidad institucional¹⁹⁸. También, es importante articular y tener en cuenta la herramienta de Análisis de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas (AEMAPS) que tiene Parques Nacionales Naturales respecto a las dinámicas de la deforestación presentes en el Municipio.
- Desarrollar acciones de forma articulada con autoridades tradicionales indígenas para el control de la deforestación.

3.2.3. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Algunas acciones consideradas para el abordaje de la deforestación por parte del Ministerio son¹⁹⁹:

HOJA DE RUTA - MINAMBIENTE

Acciones a Corto Plazo

- Continuar promoviendo Acuerdos de conservación.
- Fortalecer el acompañamiento a autoridades ambientales e instituciones de otros sectores respecto de la planeación del ordenamiento ambiental, forestal y gestión integral de los bosques, especialmente en los núcleos de deforestación.
- Fortalecer a las instituciones de forma integral con aumento de personal dedicado a asuntos asociados a la deforestación y herramientas de sistemas de información, con personal dedicado a núcleos de deforestación.

Acciones a Mediano Plazo

- Incidir en las medidas de planeación territorial sobre temas asociados a la deforestación y fortalecer la gobernanza forestal.
- Revisar las lecciones aprendidas sobre el control a la deforestación y gestión integral a los bosques y tomar las acciones correctivas correspondientes.

¹⁹⁸ UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

¹⁹⁹ UNODC. Grupo Focal Minambiente DAASU para la formulación de los Planes de Acción locales sobre abordaje de la deforestación y Plan de fortalecimiento institucional (2021); UNODC. Taller Minambiente y PNN para el Plan de fortalecimiento institucional para la generación de información, labores de control y abordaje de la deforestación (2021).

Acciones a Largo Plazo

- Fortalecer los instrumentos de planeación y política pública ambiental respecto de la Amazonía.
- Consolidar el catastro multipropósito respecto de la tenencia de la tierra y generar acciones respecto de conflictos por el uso y ocupación de tierras.
- Desarrollar acciones formuladas en los PDET con hojas de rutas y planes de ordenamiento territoriales.
- Revisar y hacer seguimiento de la planeación con otros sectores en lugares con vocación forestal.

Acciones a Corto Plazo (1 año):

- **Fortalecimiento de la participación comunitaria y diálogo con diferentes actores**
 - Acercar las políticas del Estado central y cooperación técnica a las personas. Una muy buena iniciativa son los acuerdos de conservación. Es oportuno hacer un proceso pedagógico con las poblaciones, por ejemplo, de ordenamiento de fincas, y habilitación de competencias políticas de cómo funciona el Estado, de cuando estamos en la legalidad y legalidad de formación ciudadana y acercarse a otras fuerzas del estado como instituciones educativas como laboratorios, las escuelas y redes de escuela y proyectos de conectividad y apropiación de ciertas áreas, de cuidadores de semillas, de conocimiento -DASSU-.
- **Fortalecimiento del acompañamiento a instituciones en núcleos de deforestación o priorizadas**
 - Acompañar a las secretarías, autoridad ambiental y trabajar mancomunada con el Mintransporte, ANI e invias y aeronáutica civil y un punto grande de partida -DASSU-.
 - Acompañar en la modernización de aeropuerto cumplan requisitos ambientales (transporte modal carretera) -DASSU-.
 - Acompañamiento más directo al ente territoriales y capacidades institucionales respecto de la infraestructura -DASSU-.
 - Fortalecer la asistencia técnica y abordaje de los municipios y Corporaciones con núcleos de deforestación. Igualmente, se requiere personal dedicado con exclusividad al recurso forestal a nivel territorial – Ordenamiento territorial y Bosques-.

- **Fortalecimiento del abordaje territorial**

- Mejoramiento de la estructuración planificación y territorial. Seguir fortaleciendo a cada sector a corto, mediano y largo plazo, y planeación integral teniendo en cuenta los demás. Plan estratégico regional de la administración regional de la Amazonia y continuar robusteciendo independiente de la dinámica y generación de determinantes ambientales en traducir el ordenamiento territorial con un horizonte de corto, mediano y largo plazo para que sean instrumentos no sólo propiciar la planeación sino el uso que dicta los POT -DASSU-.
- Fortalecer la planeación en los diferentes niveles territoriales – Ordenamiento Territorial-.

- **Fortalecimiento institucional de Minambiente:**

- Fortalecimiento del personal de apoyo a asuntos asociados a la deforestación con trabajo en territorio y continuidad del equipo nacional que viene trabajando en el tema por recursos reducidos -DASSU-.
- Se requieren más funcionarios y contratistas para el grupo de Bosques -OBBSE -.
- Es necesario la contratación de un grupo de profesionales técnicos en peritazgo que acompañen las acciones de control en el marco del CONALDEF - Bosques-.
- Fortalecimiento del acceso a imágenes satelitales y herramientas – Bosques y Ordenamiento Territorial-.
- Fortalecimiento por medio de herramientas, acceso a imágenes satelitales y licencias para visitas a terreno por temas asociados a la deforestación, por ejemplo, vías -DASSU-.
- Desarrollar acciones para generar un acceso de imágenes de deforestación para diferentes instituciones que las requieren -DASSU-. Cabe precisar que es necesario tener en cuenta las licencias del gobierno y banco de imágenes vigentes para el uso de imágenes, y acciones para un adecuado acceso por el personal que lo requiera.

Acciones a mediano plazo (1 a 5 años):

- **Fortalecimiento del acompañamiento a instituciones en núcleos de deforestación o priorizadas:**
 - Apoyar a los entes territoriales desde Minambiente respecto de la aprobación del plan vial aprobado. Igualmente, es relevante el licenciamiento ambiental para las vías teniendo en cuenta la ilegalidad en la infraestructura vial en núcleos de deforestación. -DASSU-.
 - Incidir en medidas de planeación y planificar desde la acción territorial -DASSU-.
- **Generación de acciones con actores privados:**
 - Generar acuerdos con sector ganadero con sectores productivos por ejemplo la ganadería o por ejemplo el transporte de ganado (el ICA) quién está fomentando llevar vacas a la Amazonía. -DASSU-.
- **Fortalecimiento del abordaje territorial**
 - Mejoramiento de la estructuración de la planificación y abordaje territorial. Seguir fortaleciendo a cada sector a corto, mediano y largo plazo, así como la planeación integral teniendo en cuenta los diferentes actores y competencias. Plan estratégico regional de la administración de la Amazonia y seguir fortaleciendo independiente de la dinámica y generación de determinantes ambientales en traducir en ordenamiento territorial para horizonte de corto, mediano y largo plazo que sean instrumentos no sólo propiciar la planeación sino su uso que dicta los POT -DASSU-.
 - Fortalecimiento de la gobernanza y planeación territorial. Existe desconocimiento frente a lo que es posible, y lo que es óptimo o no en territorio. Esto es un reflejo en la gobernabilidad y gobernanza con capacidad de actuar y hacerse escuchar y lograr los cambios que se requieren -DASSU-.
- **Fortalecimiento en la articulación interinstitucional para contrarrestar la deforestación.**
 - Desarrollar un documento o acuerdo entre la Policía, Ejército y autoridad ambiental de trabajo articulado en aras de trabajar recíprocamente.

- **Fortalecimiento en el cumplimiento de la ley para contrarrestar la deforestación.**

No se puede permitir que se sigan presentando altas tasas de deforestación. Por lo tanto, es necesario evaluar que no está funcionando, o la razón por la cual no tienen la repercusión esperada en el cambio que se quiere lograr para mejorar. Se requiere fortalecimiento en el cumplimiento de la ley -DASSU-.

Acciones a largo plazo (5 a 10 años):

- **Fortalecimiento interinstitucional con abordaje de tierras**

- Fortalecer la legalidad en la tenencia en la tierra y avanzar con las capacidades instaladas, la tarea de catastro multipropósito dado el gran problema que significa la legalidad, así como poder titular la tenencia REM que no lo puede hacer. Hay muchos conflictos de uso y ocupación. A través del proyecto catastro multipropósito es para todo el país con recursos bien utilizados se logrará paulatinamente la titulación con catastro del predio y se arriesga en propiedad privada como cultivos ilícitos en zonas baldíos perderlas no es significativo, y progresiva (titular catastro) -DASSU-.

- **Implementación y seguimiento de acciones planificadas a nivel territorial**

- Desarrollar acciones formuladas en los PDET con hojas de rutas y planes de ordenamiento territoriales -DASSU-.
- Revisar y hacer seguimiento de la planeación con otros sectores en lugares con vocación forestal, por ejemplo, hidrocarburos, servicios públicos y proyectos de energías renovables.
- Mejoramiento de la estructuración planificación y territorial. Seguir fortaleciendo a cada sector a corto, mediano y largo plazo, y planeación integral teniendo en cuenta los demás. Plan estratégico regional para la administración de la Amazonia y seguir fortaleciendo y dinámica independiente y generación de determinantes ambientales en traducir en ordenamiento territorial para horizonte de corto, mediano y largo plazo que sean instrumentos no sólo propiciar la planeación sino su uso que dicta los POT -DASSU-.
- Fortalecimiento de la Política pública ambiental. Política de largo plazo de la Amazonia debe ser actualizada de acuerdo con la Evaluación integral y la Ley 99 de 1993. Otro tema es la política de población para Colombia y también los territorios sobre cómo se debe dar el poblamiento -DASSU-.

Recomendaciones:

- Apoyo financiero para desarrollar las variables de deforestación a través de la elaboración de un Estudio en el país sobre las variables de la deforestación asociadas a los hidrocarburos.
- Formular los planes de ordenación forestal dado que no hay planes adoptados.
- Desarrollar unos lineamientos que concreten planes de acción de instancias en el Departamento de control a la deforestación con resultados para implementar no sólo de articular. Esto es importante dado que las instancias interinstitucionales se han convertido en revisión de avances sin orientación o recursos. Sería importante que Minambiente desarrollará unos lineamientos orientadores de lo que se puede hacer para el control a la deforestación a nivel territorial.
- Se recomienda la generación de grupos satelitales en acciones de lucha contra la deforestación teniendo en cuenta el entorno de familiaridad y cooptación que se puede presentar en núcleos de deforestación. También se señaló que ojalá se contará con mayor presupuesto desde el presupuesto de la Nación para asuntos asociados a la deforestación.

3.3. Acciones interinstitucionales**3.3.1. Instrumentos de planeación con incidencia en el ámbito municipal**

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Documento CONPES 4021 de 2020	Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques	Las líneas de acción de la Política pública para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques son: Línea de Acción 1. Promover apuestas productivas con base en el capital natural que impulsen la economía forestal. Línea de Acción 2. Fomentar la aplicación de procesos de conservación y manejo sostenible de los bosques. Línea de Acción 3. Desarrollar mecanismos de extensión, asistencia técnica e investigación para el uso sostenible de la biodiversidad. Línea de Acción 4. Desarrollar intervenciones integrales para el ordenamiento territorial y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la propiedad, que permitan la estabilización de los NAD. Línea de Acción 5. Generar capacidades técnicas para desarrollar instrumentos de planificación y ordenación sectorial que eviten deforestación. Línea de Acción 6. Fortalecer la comunicación, el conocimiento y la participación ciudadana para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Documento CONPES 4021 de 2020	Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques	Línea de Acción 7. Planificar y coordinar la inversión para la gestión de los bosques y evitar la deforestación. Línea de Acción 8. Articular los instrumentos de comando y control en NAD y áreas estratégicas de conservación de bosque natural. Línea de Acción 9. Fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y legales de las autoridades que intervienen en la prevención, investigación, judicialización y control de los delitos ambientales. Línea de Acción 10. Implementar acciones de control a economías ilegales impulsoras de deforestación. Línea de Acción 11. Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y financieras para el control de la deforestación y gestión de los bosques Línea de Acción 12. Generar esquemas de monitoreo y seguimiento a las intervenciones territoriales asociadas al control de la deforestación.
Documento Conpes 4050 de 2021	Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas– SINAP-	Esta política busca generar cambios transformacionales para consolidar el Sinap para la protección del patrimonio natural de Colombia. Para ello, se establecen cuatro líneas estratégicas para trabajar de forma articulada y armónica: (i) aumentar el patrimonio natural y cultural conservado; (ii) mejorar la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios; (iii) incrementar la efectividad en la gestión del Sinap y sus áreas protegidas; y (iv) incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos y la retribución a las comunidades locales, con el fin de lograr una gestión más equitativa del Sinap.
Plan Especial de Intervención Integral. Zonas Futuro (Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños)	Protección y preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente	-Diseñar y ejecutar un plan que impida el acceso a través de ríos y carreteras a los parques nacionales naturales, como parte de la estrategia contra los delitos que afectan el medio ambiente, como la deforestación, la extracción ilícita de minerales o el tráfico de fauna y flora (...) - Organizar de forma gradual y progresiva una Fuerza de Protección Ambiental para la preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, en los términos señalados en la Política de Defensa y Seguridad. - Elaborar un plan de acción en materia de preservación y defensa de los parques nacionales naturales ubicados en las Zonas Futuro. - Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, continuarán trabajando de manera articulada en las Zonas Futuro con los organismos de inteligencia, la Fiscalía General de la Nación y las autoridades ambientales, con el fin de crear una Fuerza de Protección Integral Ambiental, para proteger de amenazas internas y externas los recursos hídricos, la biodiversidad y el medio ambiente.

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana 2020-2023²⁰⁰	Programa: San José hacia la defensa y seguridad del territorio, el medio ambiente y la diversidad. Estrategia para la protección del Territorio y el Medio Ambiente y la biodiversidad	Estrategia de articulación interinstitucional para capacitar a las comunidades indígenas del municipio acerca de la protección de los bosques, fuentes hídricas y áreas de especial protección.
		Estrategia de articulación interinstitucional para capacitar a mujeres campesinas acerca de la protección de los bosques, fuentes hídricas y áreas de especial protección.
		Acompañamiento a la implementación de los Planes de salvaguarda indígenas.
		Reducir las áreas degradadas por la deforestación para la implementación de ganadería extensiva o cultivos de uso ilícito.
		Estrategia de articulación con la Corporación CDA para dinamizar acciones dentro de la Mesa Forestal y la Coordinación Regional de control a la deforestación.
		Formular un plan de reforestación ambiental para la Vida y Paz para un mejor mañana y el fortalecimiento institucional rural de la mano con las juntas de acción comunal.
Plan de Desarrollo Municipal San José del Guaviare 2020 – 2023	Programa Ambiente Sostenible, con oportunidad y progreso para todos	Las metas asociadas son las siguientes: - Acuerdos de conservación de bosque con familias de pequeños y medianos productores agropecuarios. - Estrategia de articulación con la Corporación CDA para dinamizar acciones dentro de la Mesa Forestal y la Coordinación Regional de control a la deforestación. - Estrategia de articulación con la Corporación CDA para la identificación y registro de iniciativas de negocios verdes en el Municipio de San José del Guaviare. - Estrategia de articulación con el Sistema Nacional de Parques Naturales para la conservación, restauración de los ecosistemas presentes en la Reserva nacional Natural Nukak y Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. - Estrategia de compensación económica a las familias de pequeños y medianos productores que conserven el bosque, mediante el pago por servicios ambientales. - Viveros comunitarios destinados a la producción de material vegetal para reforestación. - Pequeños y medianos productores del municipio de San José del Guaviare que hacen parte de la estrategia de educación ambiental. - Unidades forestales individuales con familias de pequeños y medianos productores, para la producción de material vegetal y reforestación de áreas de bosques y enriquecimiento de rastrojos.

²⁰⁰ Alcaldía de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana 2020-2023.

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Plan de Desarrollo Municipal San José del Guaviare 2020 - 2023	Programa Ambiente Sostenible, con oportunidad y progreso para todos	- Hectáreas de terreno como fomento a sistemas de seguridad alimentaria, establecimiento de cultivos agrícolas y agroforestales, y renovación de praderas. - Proyecto de manejo y aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque (PNB). - Implementación de una estrategia de Gestión ambiental para la cuenca del Río Guaviare. - Estrategia para la restauración y fortalecimiento ecosistémico del humedal San José, como medida de recuperación de áreas de interés hídrico. - Hectáreas de áreas degradadas por la deforestación para la implementación de ganadería extensiva o cultivos de uso ilícito. - Implementar acciones en el marco de la estrategia de cero papel y buenas prácticas ambientales al interior de la entidad. - Incorporar en todos los proyectos de obra un componente de conservación, reforestación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.
Plan de Acción CDA para el control de la deforestación de la sentencia 4360 de 2018 – Corte Suprema de Justicia²⁰¹	Línea 1. Avanzar hacia un crecimiento sostenible compatible con el clima	El proyecto asociado es sobre educación ambiental.
	Línea 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental	Se encuentran los siguientes proyectos asociados: - Reforestación. - Ordenación forestal. - Acompañamiento a empresas. - BanCO2. - Ecoturismo y mercados verdes.
	Línea 3. Lograr un crecimiento resiliente a los riesgos de desastres y al cambio climático	Los proyectos relacionados son los siguientes: - Implementación POMCAS. - Determinantes ambientales.
	Línea 4. Monitoreo y control permanente	Los proyectos asociados a esta línea son los siguientes: - Implementación de políticas PGN. - Control y monitoreo RP. - Visión Amazonía.
Pacto Municipal para la Transformación Regional – Municipio de San José del Guaviare 2018	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	- Clarificar y deslindar los límites y amojonamiento en zonas de resguardos indígenas del municipio de San José del Guaviare – Guaviare. - Gestionar ante la ANT para resolver el conflicto de concentración de tierras al interior de la ZRC que permita a los campesinos acceder a la titulación de tierras en el municipio de San José del Guaviare. - Implementar la estrategia de reforestación en protección y conservación de las fuentes hídricas y áreas degradadas, con especies nativas para su recuperación y abastecimiento de agua a los

²⁰¹ CDA. Plan de Acción para el control de la deforestación de la sentencia 4360 de 2018 – Corte Suprema de Justicia (2018).

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Pacto Municipal para la Transformación Regional – Municipio de San José del Guaviare 2018	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	pobladores del área rural, en el municipio de San José del Guaviare. - Implementar proyectos de educación ambiental para los campesinos en las veredas, enfocados en la resolución de conflictos y manejo adecuado del suelo en el municipio de San José del Guaviare. - Recuperar las áreas deforestadas mediante la reforestación con especies nativas aprovechables a las comunidades indígenas y participación de estas en la ejecución de los proyectos, en el municipio de San José del Guaviare.
	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Dotar de dos bancos de maquinaria amarilla, para la conformación y mantenimiento de las vías terciarias, adecuación de tierras y mantenimiento de drenajes del municipio de San José del Guaviare – Guaviare.
	Pilar 5. Vivienda Rural, agua potable y saneamiento básico rural	- Diseñar e implementar estrategias de reforestación y conservación de las fuentes hídricas utilizadas para el acceso al agua de uso y consumo humano del área rural del Municipio de San José del Guaviare – Guaviare. - Establecer bancos de semillas con especies nativas para la producción agropecuaria y forestación en fincas de las veredas para garantizar materia prima futuro en San José del Guaviare. - Implementar el pago por servicios ambientales por la conservación y preservación de los bosques naturales, fuentes hídricas para la generación de ingresos adicionales a las familias campesinas de San José del Guaviare.
	Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del derecho a la alimentación	- Implementar proyectos de bancos de semillas veredales y resguardos indígenas del municipio de San José del Guaviare.
	Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y construcción de paz	- Construir un puesto de carabineros de la Policía Nacional en el núcleo veredal El Boquerón para la convivencia pacífica en las veredas de San José del Guaviare. - Propiciar mayor presencia institucional de las entidades del nivel nacional del Estado en la zona rural de San José del Guaviare.

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Pacto de Leticia	Instrumento interestatal respecto de la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía	1. Fortalecer la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, así como para luchar contra la deforestación y degradación forestal, con base en las políticas nacionales y sus respectivos marcos regulatorios. 2. Establecer mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información que permitan combatir las actividades ilegales que atentan contra la conservación de la Amazonía. 3. Crear la Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales entre los Centros de Operaciones de Emergencias para coordinar y articular los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres con el objeto de atender de manera efectiva las emergencias de impacto regional, como incendios forestales de gran escala. 4. Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integral del fuego, fomentando el desarrollo de políticas, instrumentos y acciones técnicas, basadas en la prevención de incendios forestales, la promoción de alternativas al uso del fuego en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales. 5. Concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en las zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales incluyendo la extracción ilegal de minerales con miras a la mitigación del impacto, y recuperación de especies y funcionalidad de ecosistemas. 6. Incrementar los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y demás ecosistemas estratégicos de la región con el fin de contar con informes periódicos, en particular, en lo que respecta a la generación de un sistema de alertas tempranas por deforestación y degradación para actuar con un enfoque preventivo. 7. Intercambiar información para mejorar las capacidades de monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos de la región bajo un enfoque de cuenca hidrográfica y basado en comunidades. 8. Promover iniciativas de conectividad de ecosistemas prioritarios y figuras de protección para la conservación de la biodiversidad por medio del uso sostenible, restauración y gestión de paisajes, respetándose las soberanías nacionales. 9. Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integrado de los sistemas de áreas protegidas de los países amazónicos en los niveles regional, nacional y subnacional para su gestión efectiva y en beneficio de las poblaciones locales, a través de la promoción del desarrollo de programas y/o proyectos de conservación y uso sostenible. 10. Fortalecer los mecanismos que apoyen y promuevan el uso sostenible del bosque, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable y que promuevan las cadenas de

PLANES	Ejes de intervención	Acciones asociadas
Pacto de Leticia	Instrumento interestatal respecto de la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía expresando preocupación frente a la deforestación y degradación forestal	valor y otros enfoques de producción sustentable, incluyendo las basadas en biodiversidad. 11. Impulsar acciones conjuntas orientadas al empoderamiento de las mujeres que habitan la región amazónica para fortalecer su participación activa en la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía. 12. Fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía reconociendo su papel fundamental en la conservación de la región. 13. Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento con el propósito de orientar la adecuada toma de decisiones e impulsar el desarrollo de emprendimientos ambientales, sociales y económicos sostenibles. 14. Desarrollar y articular entre los países amazónicos actividades de educación y creación de conciencia sobre el rol y función de la Amazonía, los principales retos y amenazas que enfrenta para su conservación y uso sostenible de los bosques y la protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades que la habitan; así como sobre los escenarios de riesgo de desastres para el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones amazónicas Trabajar conjuntamente para fortalecer los programas y mecanismos financieros, reivindicar los compromisos de los países asumidos en estos espacios, movilizar recursos públicos y privados, incluyendo la Banca Multilateral, según corresponda, para la implementación de este Pacto. 16. Avanzar rápidamente en la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonía Colombiana (MOTRA)	1) El sistema de planificación territorial para la Amazonía; 2) La deforestación cero, la conservación, preservación y restauración; 3) La perdurabilidad del patrimonio cultural; 4) la reconversión del modelo extractivista y de producción sostenible; 5) la infraestructura de transporte intermodal; 6) los equipamientos y la gobernanza territorial	Las líneas estratégicas tienen como prioridades la protección y conservación de los ecosistemas (mediante acciones contra la deforestación), la reconversión de actividades productivas y la estabilización de la frontera agrícola, la consolidación de un transporte intermodal para superar el aislamiento de la región, el incremento de los intercambios comerciales y sociales y el desarrollo de modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio.

3.3.2. Instancias interinstitucionales con injerencia en el Municipio

- Coordinación Regional de Control a la Deforestación “CRCD del Departamento de Guaviare creada mediante el Decreto 057 de 2019 de la Gobernación del Guaviare con el propósito de “proponer, promover, acompañar, apoyar a nivel regional y realizar seguimiento a la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre control a la deforestación; así como, llevar a cabo las acciones dirigidas a contrarrestar los eventos de deforestación” (artículo 1º).
- Mesa Forestal Departamental.
- Comité de control y vigilancia.

3.3.3. Decisiones judiciales y leyes asociadas a la deforestación con injerencia municipal

Sentencia	Descripción
Sentencia STC 4360 de 2018, Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación civil) Sentencia de la Amazonía	Este es un fallo de tutela histórico como resultado de la deforestación en la Amazonia, el cual es aplicable al Municipio de San José del Guaviare. Esta sentencia ordenó lo siguiente: 1. Formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático. 2. La construcción de un “<i>Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano -PIVAC</i>”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero. 3. Actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial a todos los municipios de la Amazonía colombiana, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio. 4. Realizar en lo que respecta a su jurisdicción, un plan de acción por parte de CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA para contrarrestar la deforestación.
Auto Interlocutorio No. AIR-18-197 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta) Medida Cautelar de la comunidad indígena Nukak Makú del resguardo indígena Nukak Makú	Las órdenes de la medida cautelar asociadas a la temática de la deforestación fueron las siguientes: 1. Ordenó a la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, en un plazo máximo de seis (06) meses, determinar con claridad los límites del resguardo indígena Nukak-Makú, constituido mediante Resolución No. 136 del 23 de septiembre de 1993 y ampliado mediante la Resolución No. 056 del 18 de diciembre de 1997, expedidas por el INCORA. 2. Ordenó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT-, a la Defensoría del Pueblo (delegada para indígenas y minorías étnicas), al Ministerio del Interior, a la Gobernación del Guaviare, y a los municipios de San José del Guaviare y el Retorno-Guaviare, en un plazo máximo de seis (06) meses realicen acciones informativas, en el marco de una estrategia pedagógica con la población campesina inmersa en el resguardo indígena y los colindantes en las zonas de mayor presión colonizadora de acuerdo a la zonificación que se establezca, para que, con un enfoque de derechos y de reconciliación, se informe y sensibilice acerca de la condición legal y cultural de los territorios indígenas, así como de los derechos territoriales de estos colectivos étnicos. 3. Ordenó a la Gobernación del Guaviare, y a los Municipios de San José del Guaviare y el Retorno-Guaviare, de manera inmediata mantener el statu quo en el territorio que pertenece al resguardo Nukak Makú, que de consuno tomen las medidas

Auto Interlocutorio No. 0263 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta) Medida Cautelar de la comunidad indígena Nukak Makú del resguardo indígena Nukak Makú	necesarias para evitar que terceros sigan invadiendo, ocupando o usurpando el territorio correspondiente a la comunidad, haciendo uso de sus competencias administrativas y policivas para evitar intrusiones de otros ocupantes, invasores o colonos; igualmente, se obligó la suspensión de la legalización y reconocimiento de personería jurídica a nuevas veredas y juntas de acción comunal que pueden presentar traslapes con el territorio del resguardo indígena Nukak Maku, hasta tanto se identifique plenamente y se clarifiquen los linderos que corresponden al resguardo Indígena Nukak Maku. 4. Ordenó a la Agencia de Renovación del Territorio -ART- que, dentro de la construcción del Plan de Acción para la Transformación Regional Macarena-San José, se genere una estrategia para la construcción de acuerdos sociales de uso y manejo del territorio entre campesinos e indígenas del pueblo Nukak en el marco de espacios interculturales que consideren metodologías de diálogo y concertación con enfoque diferencial y étnico para un pueblo en contacto inicial como el Nukak, garantizando de esta forma condiciones de simetría dadas las vulnerabilidades políticas del pueblo y de conformidad con el Decreto 893 de 2017. 5. Ordenó al Ministerio de Defensa y al Comando Estratégico de oriente – Batallón de infantería de marina con sede en San José del Guaviare y la vigésima segunda brigada de selva término máximo de seis (06) meses definir y ejecutar acciones en procura de asegurar las condiciones de seguridad para la intervención institucional en el resguardo Nukak-Makú, así como acompañar dicha intervención, de acuerdo a sus capacidades, las valoraciones táctico-estratégicas que se realicen y una eventual zonificación del territorio que permita una intervención gradual y escalonada, priorizando las zonas a intervenir con base en criterios de gravedad y afectación. Para determinar tal zonificación, el Ministerio de Defensa deberá actuar en coordinación con las entidades que ya han venido haciendo acompañamiento a los indígenas y que han venido identificando posibles zonas a priorizar en la intervención. 6. Ordenó al Ministerio de Ambiente, a la Unidad Administrativa especial de Parques Nacionales Naturales, a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA -, y de manera concurrente a la Gobernación del Guaviare y a las Alcaldías de San José del Guaviare y el Retorno, invitando al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, que en el término máximo de seis (06) meses diseñen e implementen una estrategia de implementación gradual acorde con las condiciones de seguridad y la zonificación que para estos efectos defina el Ministerio de Defensa, para la restauración ecológica de los corredores de movilidad relacionados con los patrones de uso y ocupación del pueblo Nukak en el resguardo indígena, con el ánimo de recuperarlo del gran impacto que ha generado la deforestación asociada a los cultivos de uso ilícito y ganadería extensiva en el resguardo y con ello ir generando condiciones para un eventual retorno, las cuales evaluará permanentemente la UARIV. 7. Ordenó al Ministerio de Ambiente-Visión Amazonía y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el oriente amazónico –, que en el término máximo de seis (06) meses la formulación urgente de acciones y estrategias de implementación gradual, acorde con las condiciones de seguridad y la zonificación que para estos efectos defina el Ministerio de Defensa, para contener los procesos de deforestación en los focos con mayor presión en el territorio, y el inicio de acciones sancionatorias ambientales en el marco de lo establecido en las Leyes 99 de 1993 y 1333 de 2009. 8. Ordenó a la Fiscalía General de la Nación de manera inmediata iniciar acciones penales, relativas a delitos ambientales cometidos en el ámbito del resguardo indígena Nukak-Makú, especialmente aquellos asociados a la deforestación indiscriminada, la contaminación con residuos sólidos, pesca y cacería ilegal,
---	--

	invasión de áreas de especial importancia ecológica, entre otros, de conformidad con el título XI de la Ley 599 de 2000.
Auto Interlocutorio No. 0263 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué (Tolima) Medida Cautelar del Resguardo Llanos del Yari – Yaguará II	Dentro de las órdenes judiciales asociadas para contrarrestar la deforestación son las siguientes: 1. Implementar una Estrategia integral para que cese la tala indiscriminada de bosques al interior del resguardo por parte de Minambiente, Corpoamazonia, CDA y Cormacarena. 2. Judicializar a las personas que trafican con la madera extraída sin permiso, y demás que directa y/o indirectamente se encuentren involucradas. 3. Diseño e implementación de un plan de reforestación y recuperación ambiental de las zonas afectadas por la deforestación. 4. Concertar con las autoridades indígenas de los pueblos Pijao, Piratapuyo y Tucano titulares del resguardo Yaguará II, la eventual inclusión del resguardo en el proceso de ampliación del Parque Nacional Natural Chiribiquete por parte de Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Interior. 5. Gestionar y desarrollar acciones por parte de la Fiscalía General de la Nación para judicializar a personas por daño a los recursos naturales del artículo 331 del Código Penal con el propósito que se continúen consumando delitos.
Ley 2111 de 2021 Sustituye el Título XI de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.	Creación de nuevos delitos ambientales tales como el delito de deforestación (artículo 330), promoción y financiación de la deforestación (artículo 330 A,) daños a los recursos naturales y ecocidio (art. 333), financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica (art. 336 A), apropiación ilegal de baldíos de la nación (art. 337) y financiación de la apropiación ilegal de los baldíos de la nación (art. 337 A). Igualmente, creación de la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente al interior de la Fiscalía General de la Nación.

3.3.4. Recomendaciones interinstitucionales

En la Mesa Forestal de Guaviare y propuestas interinstitucionales en la cual participó la Policía Nacional (DICAR) se consideraron las siguientes acciones para el abordaje de la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare²⁰²:

Corto Plazo (1 año):

- **Acciones con componente económico, inversión y gobernanza forestal:**

Ampliar la investigación o análisis de costo de oportunidad de los bosques que soporten sus beneficios frente a otras actividades económicas.

- Recursos monetarios para investigación
- Vinculación con Institutos de investigación.

²⁰² UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

- **Acciones de educación ambiental:** Capacitación en herramientas conocidas a las comunidades.
 - Visitas presenciales comunitarias.
 - Ejemplos in situ valor bosque.
- **Fortalecimiento institucional.**
 - Se requiere un fortalecimiento institucional económico y operacional de la siguiente forma:
 - ❖ Vincular operativamente a todas las instituciones con roles establecidos.
 - ❖ Fortalecimiento humano y operativo.
 - ❖ Adquirir herramientas.
 - Centralización institucional de acción para el control.
- **Fortalecimiento del abordaje territorial**
 - Fortalecimiento en la planeación con Alcaldías respecto del Plan Forestal Departamental Guaviare, planes viales municipales, y caracterizaciones de la red de carreteras.
 - Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a las Corporaciones en materia forestal.
 - Control de la cubicación de madera decomisada en cuanto a su procedencia y cantidad decomisada respecto de las instituciones involucradas y acciones de articulación a nivel territorial.
- **Coordinación y articulación interinstitucional**
 - Fortalecer a la fuerza pública en la especialidad ambiental. También se propone generar Directrices de articulación entre la Fuerza pública y la autoridad ambiental.
 - Se sugieren puestos de control de la movilización de ganado a un futuro entre la fuerza pública y la autoridad ambiental, lo cual apunta a un sistema nacional de trazabilidad.

Mediano plazo (1 a 5 años):

- **Fortalecimiento del abordaje territorial**
 - Mejorar la capacidad institucional para responder a las necesidades de la región.
 - Formular acciones en los planes de desarrollo municipal en el marco de la Ley 2111 de 2021 y de las políticas ambientales vigentes.

- Diseñar e implementar políticas ambientales institucionales de acuerdo con las determinantes ambientales.
- **Coordinación y articulación interinstitucional**
 - Articulación institucional para el control de la deforestación y gestión integral de los bosques.
- **Acciones de educación ambiental**
 - Educación ambiental frente a los beneficios del bosque ecológicos y económicos.
 - Continuar con los procesos de educación ambiental.
- **Fortalecimiento institucional**
 - Optimizar procesos de trámites de solicitudes ambientales.
 - Incluir puentes de carácter social entre comunidades y Corporación (gestión social).
 - Continuar con los programas de restauración ecológica, seguimiento y control a través de las siguientes acciones:
 - ❖ Talleres y capacitaciones.
 - ❖ Mesas de trabajo.
 - ❖ Jornada de reforestación.
 - ❖ Continuar con la estrategia de comunicaciones.

Largo plazo (5 a 10 años):

- **Acciones de educación ambiental:**
 - Formación dirigida a la población educativa, jóvenes, niños, nuevas generaciones sobre educación ambiental.
 - Continuar con los programas de educación ambiental por medio de:
 - ❖ Talleres y capacitaciones
 - ❖ Mesas de trabajo
 - ❖ Jornadas de reforestación
- **Acciones con componente económico, inversión y gobernanza forestal:**
 - Fortalecer cadenas productivas de los productos del bosque.

- Políticas públicas en equidad frente a otras actividades productivas.
- **Fortalecimiento institucional**
 - Formulación de planes de acción frente a las necesidades comunitarias.
 - Diagnóstico efectivo de la población objetivo iniciativas pilotos.
 - Fortalecer las políticas ambientales:
 - ❖ Política robusta en materia ambiental.
 - ❖ Política ambiental a 10 años dónde se asegura la disminución de las tasas de deforestación y la reconversión de áreas degradadas.
 - ❖ Articulación institucional para el fortalecimiento en la ejecución de actividades que contribuyan a la apropiación del bosque y conocer sus servicios ecosistémicos.
 - Creación de puestos de control de la movilización de ganado a un futuro entre la fuerza pública y autoridad ambiental. Lo anterior le apunta a un sistema nacional de trazabilidad.

Recomendaciones adicionales de las instituciones:

- Actores sociales consideran necesario y urgente la legalización de tierras, para abrir puertas a proyectos productivos sostenibles que les permitan alternativas económicas a las personas y que estén acordes con las necesidades y al contexto toda vez que el territorio no es homogéneo²⁰³.
- Acciones de reconversión de la ganadería y alternativas económicas. Se recomienda el establecimiento de ganadería en zonas con aptitud para establecer economías fuertes y estables²⁰⁴. Algunos actores sociales consideran que el gobierno no genera nuevas ideas para implementar ganadería²⁰⁵. Se debería habilitar la ganadería con procesos de pedagogía para que cambien de actividad o lo hagan de manera diferente²⁰⁶.
- Generar talleres con la ciudadanía para el cuidado de la naturaleza, desarrollar la conciencia de no dañar proyectos, hay mucho que sembrar, pero no hay que dañar²⁰⁷.

²⁰³ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

²⁰⁴ Ibid.

²⁰⁵ Ibid.

²⁰⁶ Ibid.

²⁰⁷ Ibid.

- Se sugiere por parte de actores sociales desarrollar proyectos con alternativas productivas, pero no hay forma de sacar los productos y abonar la tierra en dónde hubo cultivos de coca²⁰⁸.
- Se propone que existan proyectos alternativos sostenibles y de reciclaje, en los que las mujeres son más activas²⁰⁹.
- Desarrollar acciones de articulación y convenios entre Departamentos y entidades territoriales, e instituciones ambientales para el control de la deforestación en núcleos de deforestación. Al lado de ello, se evidencia la necesidad de articular procesos interinstitucionales entre las entidades territoriales y sectores como el agropecuario con proyectos productivos sostenibles en el marco del cumplimiento del ordenamiento jurídico ambiental que involucra directa o indirectamente la temática de la deforestación.
- Generar acciones por parte de entes territoriales para hacer control y presencia en núcleos de deforestación en el ámbito de su competencia.

4. Retos para contrarrestar la deforestación en San José del Guaviare

- Detener el incremento del fenómeno de la deforestación en el Municipio de San José del Guaviare.
- Las autoridades ambientales deben priorizar acciones sobre grandes deforestadores que comenten el delito y debe haber igualdad en la aplicación de la Ley de las personas vinculadas en procesos judiciales²¹⁰. La Ley debe ser para todos, igualdad.
- Desde el sector social algunas personas consideran que los proyectos de la Gobernación y la Alcaldía son con una mirada de corto plazo, y deberían ser de impacto para que los campesinos puedan seguir produciendo²¹¹. Que los proyectos generen empleos para el Guaviare²¹².
- Es un reto generar proyectos de alternativas productivas de forma sostenible con el medio ambiente, pero hay obstáculos para movilizar y comercializar los productos²¹³.

²⁰⁸ UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).

²⁰⁹ Ibid.

²¹⁰ Ibid.

²¹¹ Ibid.

²¹² Ibid.

²¹³ Ibid.

- También se considera necesario analizar la efectividad de la operación Artemisa en territorio indicando que funcionó y que no, así como la efectividad en territorio de acciones incluidas en los PDET²¹⁴. En ese sentido, es importante destacar que existen metodologías desde Parques Nacionales Naturales para el análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social que busca comprender la situación actual de manejo de un área protegida y orientarla hacia una situación deseada de manejo.
- Es importante robustecer los pagos por servicios ambientales en Guaviare dado que se considera que no es clara la ruta de pagos por servicios, y de esta forma se continuará deforestando toda vez que los habitantes del territorio consideran los cultivos de coca como una opción²¹⁵.
- Cumplimiento normas ambientales y forestales incluyendo las Resoluciones de inhabilitación de vías.

5. Buenas prácticas para enfrentar la deforestación en San José del Guaviare

- Se identifican como buenas prácticas el Programa Visión Amazonía con la finalidad de mejorar la gobernanza y promover usos sostenibles de la tierra para reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en los bosques de la Amazonía Colombiana. Este Programa “busca dar respuesta a la tasa de deforestación actual, la cual pone en peligro inminente la conectividad ecológica entre los bosques de los Andes y la Amazonía colombiana. En los departamentos de Guaviare y Caquetá, cerca del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete (PNNSCH), se han identificado puntos críticos (hotspots) de deforestación, donde esta actividad se ha visto potenciada por prácticas para el manejo y usos de la tierra insostenibles e ilegales, entre estas: Ganadería extensiva, cultivos ilícitos, minería ilegal y explotación maderera. Además, el potencial petrolero y la construcción de infraestructura vial proyectadas para la región representa una mayor presión para la Reserva Forestal Amazonía a causa del impacto socio ambiental propio de estas actividades”²¹⁶.
- Es una acción muy positiva el pago por servicios ambientales y manejo forestal²¹⁷.
- Se identifican acciones en el sur de Meta que tienen una apuesta articulada en el territorio²¹⁸.

²¹⁴ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

²¹⁵ Ibid.

²¹⁶ CDA. Informe de Gestión II semestre de 2020.

²¹⁷ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

²¹⁸ Ibid.

- Igualmente, se evidencia de forma positiva la planificación predial y forestería comunitaria en Chiribiquete²¹⁹.
- Finalmente, las personas involucradas en el proceso indicaron que era importante vincular la gestión del conocimiento para la apropiación de territorios e identificar elementos a nivel de conservación y aportar estos a los territorios²²⁰. Otro ejercicio es el de la Amazonia en el que se incentiva que las mismas comunidades se organicen para declarar reservas de la sociedad civil y otro referente importante es la Orinoquía²²¹.

Referencias

1) Políticas, planes y documentos con incidencia territorial:

- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Presentación Plan Básico de Ordenamiento Territorial (2021). Disponible en: <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/Transparencia/PBOT/7%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20STC%204360%20DE%202018.pdf>
- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 4021 de 2020. Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (2020).
- CDA. Plan de acción para el control de la deforestación sentencia 4360 de 2018. Corte Suprema de Justicia (2018).
- CDA. Plan de Gestión Ambiental Regional 2012- 2023.
- Gobernación del Guaviare. Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 (2020).
- Instituto SINCHI, y otros. Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonía, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en el Departamento de Guaviare (2016).

²¹⁹ UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)

²²⁰ Ibid.

²²¹ Ibid.

- Ministerio de Cultura. Plan de Salvaguarda de urgencia de las manifestaciones culturales del pueblo Nükak (2012).
- Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020).
- Parques Nacionales Naturales. Resolución 0133 de 2018 (2018).
- SINCHI. Infografía Biodiversidad Departamento del Guaviare (2018). Disponible en: <https://sinchi.org.co/files/publicaciones/recursos%20graficos/PDF/Guaviare-comprimido.pdf>

2) Documentos de análisis, informes y estudios:

- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- CEALDES. Defendiendo el bosque (2021).
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013 (2014).
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Informe La Tierra No basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá (2017).
- Contraloría General de la República. Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente 2018 – 2019 (2019).
- Defensoría del Pueblo. Alerta temprana N° 005-19 (2019).
- FGN y USAID. Análisis de la deforestación. Departamento del Guaviare (2021).
- IDEAM y otros. Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional 2005 – 2015 (2018).
- IGAC. San José del Guaviare uno de los municipios en los que renacerá la paz. Disponible en: <https://igac.gov.co/es/noticias/san-jose-del-guaviare-uno-de-los-municipios-en-los-que-renacera-la-paz>
- Insightcrime e Instituto Igarape. Deforestación en la Amazonía colombiana: delimitación del problema. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/deforestacion-amazonia-colombiana-delimitacion-problema/>

- International Crisis Group. Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia. Informe sobre América Latina N°91 (2021).
- Instituto SINCHI. Informe de Gestión 2020 (2020).
- Municipio de San José del Guaviare. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023(2020).
- Instituto SINCHI. Revista Colombia Amazónica. No. 12 (2020).
- Naciones Unidas. Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. S/2020/603 (2020).
- OCHA. Panorama de las necesidades humanitarias Colombia (2021).
- SINCHI. Análisis de los cambios de coberturas de la tierra en el período 2018 al 2020 en la Amazonía colombiana (2021).
- UNODC. Evaluación Integral. Plan de Acción Integral de lucha contra la deforestación (2021).
- UPRA. Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia (2019).
- UNODC. Género y deforestación. Recomendaciones sobre la integración del enfoque de género en la política pública local (2021).

3) Estadísticas y datos relevantes:

- Gobierno de Colombia. Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Asuntos Étnicos - Sector AFRO. Disponible en: https://sanjosedelguaviareguaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/sanjosedelguaviareguaviare/content/files/000710/35492_14-asuntos-etnicos-afro.pdf
- Instituto SINCHI. SIAT-AC. Puntos de calor San José del Guaviare. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/9408732bd1e043dd928590a4fd538b49>
- Mininterior. Consulta Consejos comunitarios (2021). Disponible en: <https://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublico>
- Observatorio de Tierras Rurales. Acceso a Tierras y adjudicación de Baldíos. Disponible en: <https://otr.ant.gov.co/OTR/Observatorio/AccesoATierras>

- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE. Disponible en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-devictimas>
- Unidad para las Víctimas. Registro Único de víctimas (2021). Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Unidad para las Víctimas. Índice de Riesgo de Victimización 2020, p. 12. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/indicederiesgodevictimizacion20201.pdf>
- Universidad Nacional de Colombia. ¿Cómo afecta la deforestación a la fauna silvestre colombiana? (2021). Disponible en: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/como-afecta-la-deforestacion-a-la-fauna-silvestre-colombiana/>
- UNODC. Colombia Explotación de Oro de Aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2020 (2021)

4) Fuentes primarias de información:

- UNODC. Taller con la CDA para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).
- UNODC. Taller con la Mesa Forestal de Guaviare para la formulación del Plan de acción municipal San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).
- UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales (Dirección Territorial Amazonía) para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021)
- UNODC. Taller Minambiente y PNN para el Plan de fortalecimiento institucional para la generación de información, labores de control y abordaje de la deforestación (2021).
- UNODC. Grupo Focal Parques Nacionales Naturales – Corpoamazonia para la formulación del Plan de Acción de San Vicente del Caguán sobre abordaje de la deforestación (2021) Aporte desde PNN.
- UNODC. Grupo Focal Minambiente DAASU para la formulación de Planes de Acción sobre abordaje de la deforestación y Plan de Fortalecimiento institucional (2021).



- UNODC. Entrevistas a Mujeres lideresas de Cooperativas y Asociaciones para la formulación del Plan de Acción de San José del Guaviare sobre abordaje de la deforestación (2021).